



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°29.-

SESIÓN ORDINARIA N°29/2021.-

En Osorno, a 03 DE AGOSTO de 2021, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 27 de JULIO de 2021.
2. ORD. N°834 DEL 26.07.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°839 DEL 26.07.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1130 DEL 27.07.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos del Saldo Inicial de Caja del presupuesto del Departamento de Educación Año 2021.
5. ORD. N°568 DEL 29.07.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JEANETTE MARIA CÁRDENAS BORQUEZ, R.U.T. N°12.422.935-9, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1926, OSORNO.
6. E-MAIL DEL 15.07.2021. SECPLAN Y ORD. N°297 DEL 12.07.2021. SECPLAN. MAT.: Exposición del estado de avance del Convenio "Programación Ciudades más Humanas", a cargo del Secretario Ejecutivo del Convenio, señor Nicolás Céspedes Morales, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Xa. Región.
7. ORD. N°33-R DEL 30.07.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar comodato por un plazo de 60 días corridos, con fecha de inicio desde 01 de agosto de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, respecto del



Concejo Municipal

inmueble denominado “HOTEL DEPORTIVO O ALBERGUE VILLA OLÍMPICA”, ubicado en el sector de Pilauco Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

8. ORD. N°280 DEL 29.07.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Nuevo Reglamento sobre Integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno (COSOCI).

9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Me informa el Secretario del Concejo que se encuentra ausente la Concejala señora Verena Schuck, porque está fuera del país. Lo otro, es pedir a ustedes colegas, cambiar el orden de los Puntos de Tabla, porque en el punto 6° tenemos una exposición de la SECTRA, que vienen desde Puerto Montt, y como ya están aquí en la Sala les pido a ustedes que nos los hagamos esperar. Bien, como están todos de acuerdo, votamos el punto 1° de la Tabla.”

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 del 27 de JULIO del 2021.-

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°28 del 27 de JULIO del 2021.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°362.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. E-MAIL DEL 15.07.2021. SECPLAN Y ORD. N°297 DEL 12.07.2021. SECPLAN. MAT.: Exposición del estado de avance del Convenio “Programación Ciudades más Humanas”, a cargo del Secretario Ejecutivo del Convenio, señor Nicolás Céspedes Morales, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Xa. Región.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Están presentes para esta exposición el señor Italo San Nicolo Bisso, Jefe Zona Sur SECTRA, y don Rodolfo Palacios Vásquez, Director Regional Planeamiento Seremi Obras Públicas.

Se integran a la mesa del Concejo los señores Italo San Nicolo Bisso, Jefe Zona Sur SECTRA, y don Rodolfo Palacios Vásquez, Director Regional Planeamiento Seremi Obras Públicas.

SEÑOR PALACIOS: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales y Concejales. En esta oportunidad se nos solicitó exponer el estado de avance del Convenio Programación Ciudades más Humanas, correspondiente a la comuna de Osorno:

Convenio de Programación “Plan Ciudades más Humanas”

I. Antecedentes Generales

El Convenio de Programación Plan Ciudad más Humanas Región de Los Lagos, nace del trabajo conjunto entre los Ministerios sectoriales con competencias en las políticas públicas de infraestructura y servicios de transporte en las ciudades, del Gobierno Regional y los respectivos Municipios de Puerto Montt - Osorno y Castro, todos actores participantes en las distintas instancias de elaboración de los Planes de Transporte (STU) liderados por SECTRA del MTT.

La propuesta fue presentada al CORE, al alero de lo indicado en Plan de Gobierno 2018-2022, sobre Ciudades más humanas y transporte digno siendo aprobada según constan en Certificados N°60 del 20 de marzo 2019 y N°220 del 08 de agosto 2019.

El texto del Convenio fue firmado en Santiago, en ceremonia de fecha 02 de septiembre 2019, entre Ministros MINVU, MTT, MOP e Intendente en representación del Gobierno Regional.

Aprobado por Decreto de Hacienda N°494 del 31.12.2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 19.175. y Res. (E) N°4094 de Intendente de fecha 15.11.2019.

El Programa de Inversiones del Convenio se inició el año 2019, desarrollando también sus funciones las Secretarías Técnicas y Ejecutivas, e iniciando la coordinación de acciones necesarias para la ejecución del presente Convenio.

Modificación del Convenio de Programación, según acuerdos realizados en Comisión Evaluadora del 21.12.2020.

Presentación de propuesta de modificación a CORE, los días 17 y 18 de mayo 2021, para que por unanimidad se apruebe en Sesión del 19.05.2021. Certificado CORE N°268 de fecha 20 de mayo de 2021.



Concejo Municipal

Adenda en firmas, envío por Of. Secretario Ejecutivo a SEREMIs MINVU, MTT y GORE, el 31.05.2021. Además de Vialidad N.C. para autorizar modificación correspondiente, Of. Seremi MOP de fecha 01.06.2021.

Reuniones de Comisión Evaluadora. (Registro Actas)

❑ **Reuniones de Comisión Evaluadora. (Registro Actas)**

- **Primera realizada año 2019:** 1. 15.11.2019 (presencial)
- **año 2020:** 2. 30.06.2020 (vía zoom)
3. 21.12.2020 (vía zoom)

❑ **Reuniones Técnicas.**

Año 2021: 1. 01.04.2021, 2. 15.04.2021 y 3. 22.04.2021; 4. 06.05.2021 y 5. 24.06.2021. Todas vía zoom.

Año 2020: 1. 06.03.2020 (presencial), 2. 09.06.2020 (vía zoom) y 3. 01.09.2020 (vía zoom).

Año 2019: 1. 25.09.2019 y 2. 04.11.2019, ambas presencial.

❑ **Presentaciones a CORE**

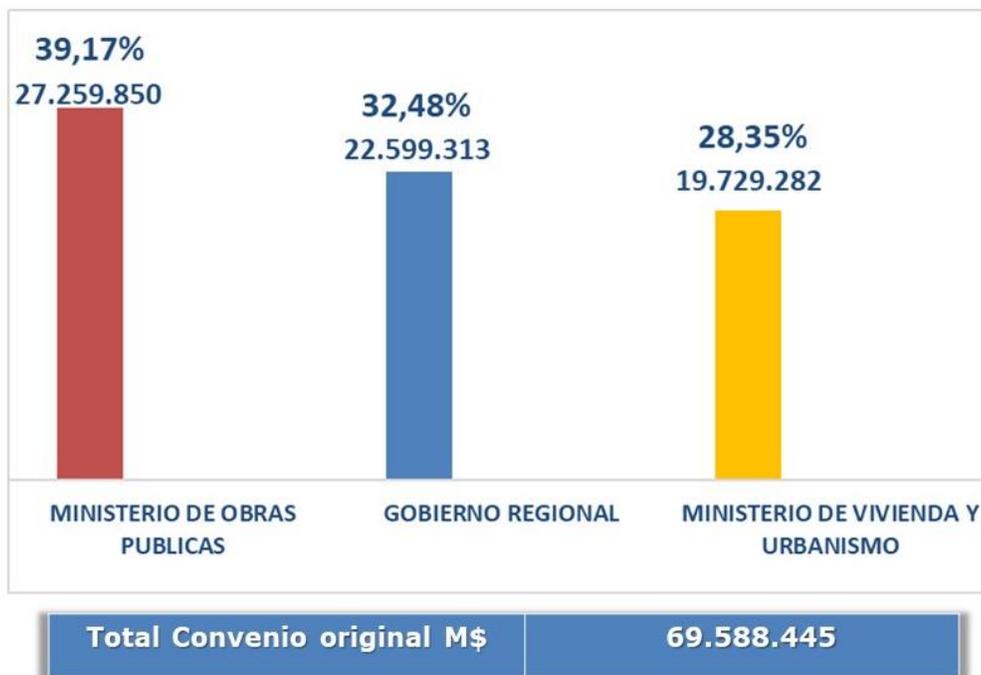
Año 2021: 1. 24.06.2021 presentación Mejoramiento Av. Galvarino Riveros IDI 40019999-0. 2. 27.05.2021 presentación proyecto Mejoramiento Conexiones ciudad de Castro con Bypass IDI 40032096-0.

3. 17, 18 y 19.05.2021. Aprueban modificación de Convenio Programación.

4. 06 de Enero 2021. Estado de avance del Plan.

Año 2020: 1. 6 y 7 de julio 2020 presentación proyecto Costanera Puerto Montt. 2. 08 de julio 2020, presentación estado de avance del Plan y 3. Sesión CORE Provincia de Osorno: 20 de julio 2020 (Estado de proyectos Osorno)

Convenio Original 2019 – 2023 (Moneda M\$2021)





Concejo Municipal



	En Proceso (Con Contrato)	No iniciado	Terminada	Total Etapas
SERVIU	2	8	1	11
VIALIDAD	2	1	0	3
DOH	2	0	0	2
Total	6	9	1	16

Revisión efectuada el 24.06.2021, en reunión técnica preparatoria a la presente Comisión Evaluadora del Convenio, por parte de MINVU – SECTRA MTT – MOP y GORE.

44% avance del Conv. Programación
Considerando terminada y con contratos.

**UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE OBRAS HIDRAÚLICAS MOP
EXPONE SECRETARIO EJECUTIVO (DIRPLAN)**



Concejo Municipal

IDI 30376573

ACTUALIZACION PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIAS DE OSORNO



Este es el primer proyecto, Actualización del Plan Maestro de Aguas Lluvias de Osorno, esto nos permitió aspectos bien importantes, por una parte nos permitió aumentar el área considerada en el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Osorno, incorporando los proyectos futuros que tenemos ya visualizados, lo cual va a permitir que al momento de ejecutar un proyecto de inversión si corresponde hacer una pasada de tuberías que incluya, obligatoriamente, los proyectos, si eventualmente lo hiciéramos los proyectos no podrían ejecutar esos requerimientos a futuro. Por lo tanto, dado que íbamos a intervenir, en la comuna, nos pareció fundamental, modificar y actualizar el Plan Maestro de Aguas Lluvias. Y, adicionalmente, incorporamos las áreas que estaban agregadas en el futuro Plano Regulador de Osorno, y en general, lo adecuamos a los instrumentos de planificación, existentes hoy día.



Concejo Municipal

MOP
DOH
2 de 2

En
Proceso

OSORNO

IDI 30376573

Etapa: Estudio Básico, ejecución
Estado: en desarrollo

Rate RS

Próximo Hito

ACTUALIZACION PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIAS DE OSORNO

PAC Avance de etapas
TERMINO DISEÑO: DICIEMBRE 2022
*** Con modificación de Contrato RS, en autorización por parte de GORE**

MONTO DEL PROYECTO (M\$)	Variación	PROGRAMA DE INVERSIÓN VIGENTE M\$							
		2019		2020		2021		2022	
		SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR
363.763	Vigente	0	0	0	50	0	252.633	0	111.080
401.611	Base	0	210	0	321.795	0	79.607	0	0
-37.848	Dif.	0	-210	0	-321.745	0	173.026	0	111.080
-9,4%			-100,0%		-100,0%		217,4%		

Este proyecto está al día en su ejecución, tenemos un termino de diseño para el mes de diciembre del año 2022, y la verdad es que, lo único que ocurre en este minuto, es que estamos haciendo una pequeña modificación del Convenio, para que incorpore antecedentes que nos parecieran convenientes, va a aumentar el alcance de la auditoría, no de la consultoría, no así el monto, en el monto es muy pequeño el cambio que hay.

UNIDAD TECNICA: DIRECCION VIALIDAD MOP
EXPONE SECRETARIO EJECUTIVO (DIRPLAN)

IDI 40026957*

MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL RUTA 5 - RUTA U-500, OSORNO

(VER LAMINA 1y2- DG-SECTOR NORTE)

Diagram showing road layout with lanes: VEREDA (2m), CALZADA (7m), BANDEJON CENTRAL (4m), CALZADA HORMIGON (7m), VEREDA (2m). Includes a palm tree icon in the center lane.

1405



Concejo Municipal

Este es otro proyecto ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, y este proyecto no incorpora la totalidad del proyecto que acabo de anunciar, así se llama originalmente, estamos en la adenda, considerando una parte de este proyecto, que corresponde y que está señalado en el Plano, y que es lo que llamamos Acceso Norte a Osorno, y que incorpora la Ruta Pilauco y el Puente Freire, es lo que siempre ha estado en el Convenio, pero, por un aspecto normativo, dado que no incorpora el cruce en dirección a Ovejería, necesariamente nos pidieron que los separáramos en dos, por un tema normativo, del Ministerio de Desarrollo Social, y tuvimos que crear una nueva Ficha IDI, la Ficha IDI está en ejecución; ahí vemos su perfil, tiene un perfil de 2 pistas por sentido, con un bandejón central, y

MOP Vialidad 2 de 3	No iniciada 	OSORNO	
IDI 40026957*		Etapa: Ejecución Estado: formulación del proyecto	
Rate S/ingreso		Próximo Hito	
MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL RUTA 5 - RUTA U-500, OSORNO		APROBACIÓN ESTRUCTURA (muros de contención), INGRESO A S.N.I Y OBTENCION RS *Modificación Convenio, por arrastre 2024 y cambio de código IDI (Etapa doble vía Calle camino Pilauco y Puente Freire)	

MONTO DEL PROYECTO (M\$)*	Variación	PROGRAMA DE INVERSIÓN VIGENTE M\$										
		2019		2020		2021		2022		2023		2024
		SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL
25.429.575	Vigente	0	0	0	0	0	0	6.611.690	0	8.391.760	0	10.426.126
25.429.575	Base	10.225	0	1.491.570	0	734.155	0	9.126.070	0	14.067.555	0	0
0	Dif.	-10.225	0	-1.491.570	0	-734.155	0	-2.514.381	0	-5.675.795	0	10.426.126
0,0%		-100,0%		-100,0%		-100,0%		-27,6%		-40,3%		

*Se mantiene monto original total, hasta monto RS y nueva programación informada por UVCU.

El proyecto, actualmente, está en presentación al Ministerio de Desarrollo Social, es un proyecto que está a la espera de una aprobación, de las 3 que tenía observada de estructura, que corresponde al muro de contención, ya se aprobaron viaductos, se aprobó un puente, y nos queda muro de contención, y estamos a la espera de esa situación, para poder obtener el RS; este es un proyecto que se encuentra bastante atrasado, respecto a los planes, a la planificación inicial, de hecho, este proyecto es la única discrepancia que tiene la Intendencia, en este caso la Gobernación, con el anteproyecto regional de inversiones, aprobado por la región, es decir, el único que está observado es este, justamente, por el retraso que tiene, respecto a lo que teníamos programado inicialmente. Los motivos del retraso, por una parte, tiene que ver con esta aprobación de estructura, consultamos al Director de la División de Vialidad Urbana, nos señaló que están con un problema, para poder obtener el tema de estructura, porque, desgraciadamente, el Ingeniero, que está trabajando en esto, al momento que



Concejo Municipal

lo llamé, estaba hospitalizado por Covid, en una situación de salud muy complicada, así es que estamos detenidos en el avance del presente proyecto. Ahora, esperamos que en esta reunión de discrepancia, de la próxima o subsiguiente semana, porque todavía no nos fijan la fecha, obtengamos mayor información, por parte de la Dirección de Vialidad, lo que acabo de informar, es lo que oficialmente nos comunicaron.

El otro proyecto es:

IDI 30382574	MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL URBANA RUTA U-72 - RUTA U-40 EN OSORNO
---------------------	--



Esta es una etapa de diseño, y lo que pretende es buscar una solución para unir o mejorar la conexión entre la Ruta U-40, Camino al Mar, respecto de la Ruta U-72, Camino Real; esta es una consultoría que está totalmente dentro de sus tiempos, se han efectuado las participaciones ciudadanas.



Concejo Municipal

MOP Vialidad 3 de 3	En Proceso 	OSORNO
--	--	--------

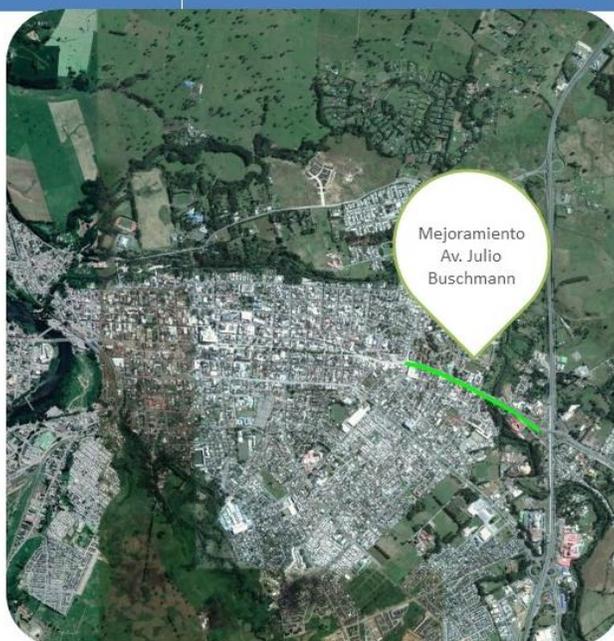
IDI 30382574	Etapa: Diseño Estado: En desarrollo
Rate RS	Próximo Hito
MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL URBANA RUTA U-72 - RUTA U-40 EN OSORNO	PAC de inicio 05 de JULIO 2021 TERMINO DISEÑO: AGOSTO 2022

MONTO DEL PROYECTO (M\$)	Variación	PROGRAMA DE INVERSIÓN VIGENTE M\$							
		2019		2020		2021		2022	
		SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR
695.005	Vigente	0	0	60	0	188.929	0	506.016	0
869.125	Base	0	0	61.350	0	409.000	0	398.775	0
-174.120	Dif.	0	0	-61.290	0	-220.071		107.241	0
-20,0%				-99,9%		-53,8%		26,9%	

El proyecto está en los plazos esperados para su ejecución. Ahora, los dejo con don Italo San Nicolo, que es el Secretario Técnico del Convenio de nuestra Programacion, para que continúe con los próximos proyectos.”

SEÑOR SAN NICOLO: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, un gusto saludarlos.

IDI 30043755	MEJORAMIENTO AVENIDA JULIO BUSCHMANN
--------------	--------------------------------------



1408



Concejo Municipal

Dentro de este Convenio de Programación se considera la ejecución del Mejoramiento de la Avenida Julio Buschmann, dando continuidad a la principal troncal de la ciudad, compuesta por los ejes Republica, Mackenna y Buschmann, por lo tanto, esto se sumaría, a lo que comentaba don Rodolfo Palacios, que es la ejecución del camino a Pilauco, y a la ejecución de Manuel Rodríguez, teniendo los 3 accesos a la ciudad de Osorno. Este diseño de ingeniería está siendo desarrollado por la Municipalidad, es un trabajo interno que está desarrollando el Municipio, que ya fue ingresado al SERVIU, para las aprobaciones pertinentes, y lo que corresponde, lo vamos a tomar nosotros, como SECTRA, es la formulación y postulación a la etapa de ejecución, por lo tanto, lo que considera este Convenio de Programación es la ejecución de las obras de Mejoramiento de Avenida Julio Buschmann, desde el puente hasta el empalme con calle Mackenna.

SERVIU	No iniciada	OSORNO
8 de 11		
IDI 30043755	Etapa: Ejecución - Estado: En formulación para ingreso a S.N.I	
S/ Rate	Próximo Hito	
MEJORAMIENTO AVENIDA JULIO BUSCHMANN	ENTREGA DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO	

MONTO DEL PROYECTO (M\$)	Variación	PROGRAMA DE INVERSIÓN VIGENTE M\$									
		2019		2020		2021		2022		2023	
		SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR
3.824.923	Vigente	0	0	0	0	0	1.912.462	0	1.912.462	0	0
3.824.923	Base	0	0	0	0	0	1.912.462	0	1.912.462	0	0
0	Dif.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0,0%							0,0%		0,0%		

*Se mantiene monto original total, hasta monto RS y nueva programación informada por MINVU.

Respecto a la Programación estamos un poco atrasados, porque todavía no tenemos la aprobación del diseño definitivo, se consideraba haber podido licitar las obras durante este año, pero, estamos un poco atrasados, como mencionaba, por lo tanto, se va a posponer, y esperamos tener la ejecución de obras a contar del año 2022.



Concejo Municipal

IDI 40005715

MEJ. INTERCONEXION VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON SECTOR FRANKE



En el año 2017, nosotros, como SECTRA, desarrollamos un estudio estratégico, en la ciudad de Osorno, un estudio estratégico es una carta de navegación en materia de infraestructura vial, vale decir, hicimos las proyecciones correspondientes de la ciudad, hasta el año 2030-2035, y ahí se planteó una nutrida Cartera de Proyectos, dentro de las cuales estaban las que hemos mencionado hasta acá, pero, también se plantearon iniciativas nuevas, que fueron priorizadas, y la primera prioridad fue el Mejoramiento de interconexión vial de Francke con el centro de la ciudad, por qué, porque Francke es el sector que más rápido está creciendo, que concentra problemas de conexión y movilidad, bastante relevante, por lo tanto, lo que se hizo durante el año 2019 y 2020, gracias a un trabajo que se hizo con las Juntas de Vecinos, y gracias al financiamiento del MTT, un convenio de transferencia de recursos hacia la Municipalidad, se desarrolló un estudio de prefactibilidad, con la finalidad de poder analizar la mejor alternativa de solución que permitiese mejorar la conexión desde Francke hacia el sector céntrico de la ciudad, ese estudio de prefactibilidad está terminado, y propone la extensión de calle Fuschlocher, un nuevo paso bajo la vía férrea y el puente Portales, y lo que hace el Convenio de Programación es ser el diseño de ingeniería del proyecto que van a ver, en un video, a continuación. Por lo tanto, esto está en etapa de formulación, ya sacamos el primer FI, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, y dentro de la próxima semana debiésemos tener el nuevo "Rate", que esperamos sea favorable. Por lo tanto, con el SERVIU, esperamos que en el 2° semestre de este año, poder hacer el llamado a licitación del diseño de ingeniería del proyecto que les voy a presentar a continuación:

1410



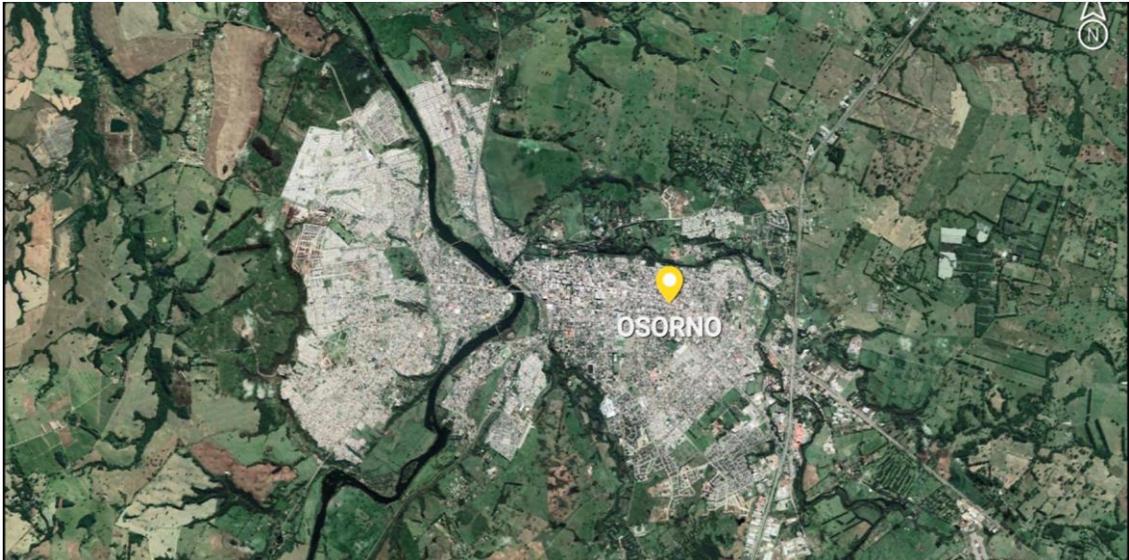
Concejo Municipal



CIS Asociados Consultores
en Transportes S.A.

MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DEL
CENTRO DE OSORNO CON SECTOR FRANCKE

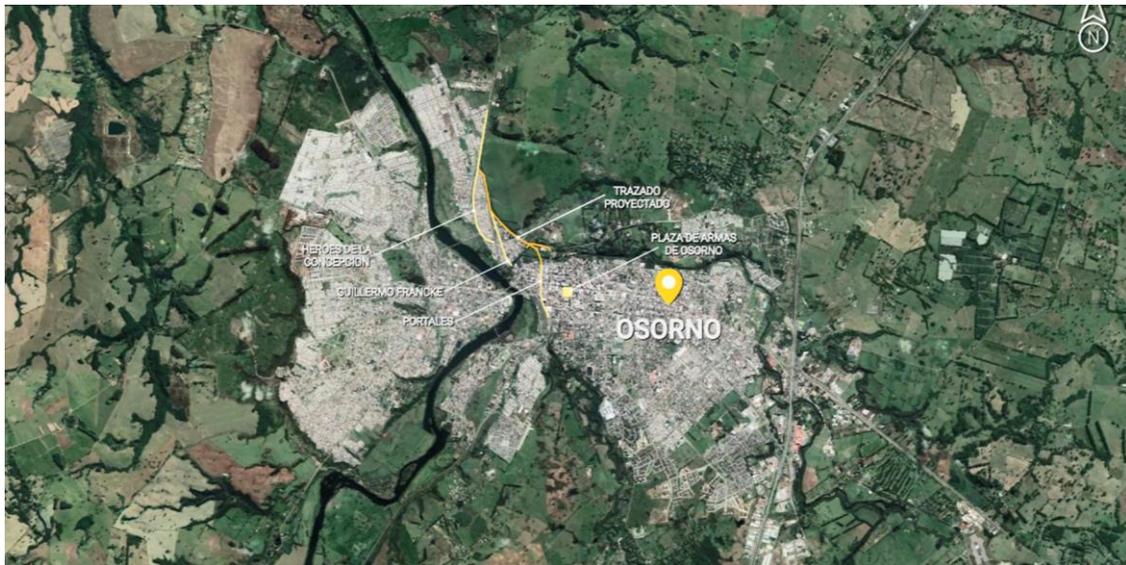
OSORNO
REGIÓN DE LOS LAGOS



1411



Concejo Municipal



1412



Concejo Municipal



1413



Concejo Municipal



1414



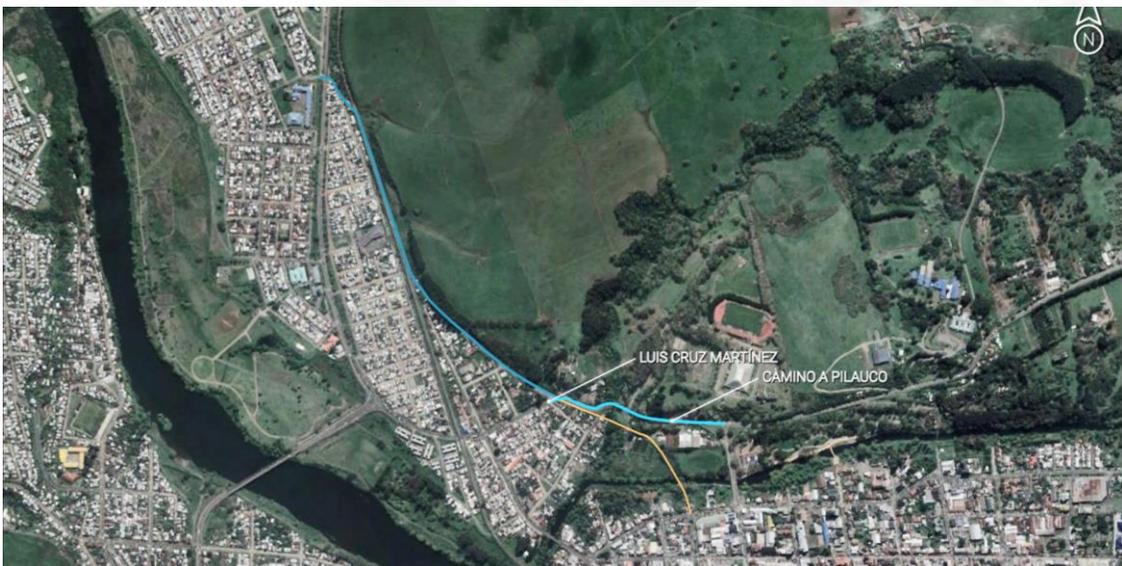
Concejo Municipal



1415



Concejo Municipal



1416



Concejo Municipal



1417



Concejo Municipal



1418



Concejo Municipal



Estas imágenes son referenciales del año 2020

1419



Concejo Municipal

SERVIU
9 de 11

No iniciada

OSORNO

IDI 40005715

Etapa: Diseño - Estado: Resolviendo observaciones

Rate FI

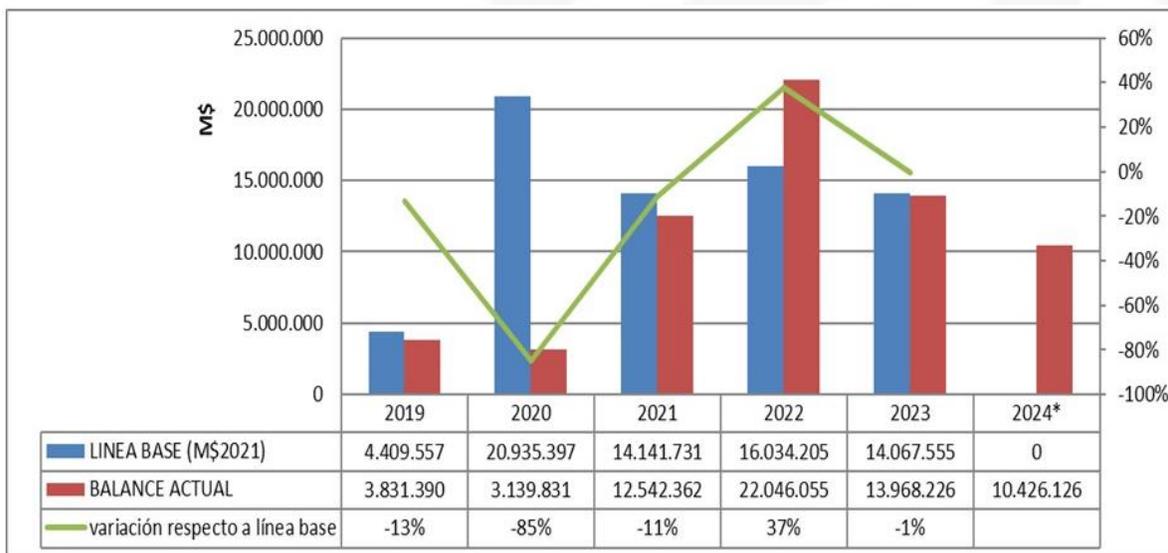
Próximo Hito

MEJ. INTERCONEXION VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON SECTOR FRANKE

OBTENCION RS, ACTUAL FI (junio 2021)

MONTO DEL PROYECTO (M\$)	Variación	PROGRAMA DE INVERSIÓN VIGENTE M\$									
		2019		2020		2021		2022		2023	
		SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR	SECTORIAL	FNDR
511.250	Vigente	0	0	0	0	0	51.125	0	306.750	0	153.375
511.250	Base	0	51.125	0	306.750	0	153.375	0	0	0	0
0	Dif.	0	-51.125	0	-306.750	0	-102.250	0	306.750	0	153.375
0,0%			-100,0%		-100,0%		-66,7%				

*Se mantiene monto original total, hasta monto RS y nueva programación informada por MINVU.



(M\$2021)	TOTAL CONVENIO
LINEA BASE	69.588.445
BALANCE ACTUAL	65.953.990
variación respecto a línea base	-5,22%
	-3.634.455

SEÑOR PALACIOS: "Si ustedes observan el Plan se ha ido retrasando un año en promedio, y nos vamos a demorar, en promedio, un año más, una de las causas de ese retraso importante es, justamente, la situación que tenemos con la Ruta U-500, Camino Pilauco y Puente Freire, porque es una inversión muy importante, y está afectando el resultado del Convenio de Programación en su



Concejo Municipal

globalidad, pero, además tenemos dos proyectos más que fueron revisados, que están en cada una de las ciudades, que eran etapas de ejecución y diseño, que pasaron a prefactibilidad, volvimos atrás, pero, con una mirada más integral, no es el caso de Osorno, porque es un proyecto claramente delimitado. Esa es nuestra exposición, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias por la exposición, son buenas noticias para nuestra ciudad, no sé si mis colegas Concejales quieren hacer consultas.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Buenas tardes. Muchas gracias don Rodolfo, don Italo, por la exposición, gracias señor Alcalde por haberlos invitado, nos aclaran hartas dudas, hay un duda que tengo respecto al mejoramiento de la interconexión Centro-Francke, hoy día tiene prefactibilidad y lo que se va a hacer ahora es el diseño ejecución en un paquete, o solo diseño de ingeniería.”

SEÑOR SAN NICOLO: “En esta etapa solo el diseño de ingeniería, porque está garantizado en la Programación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Entonces, esos 69 mil millones de pesos es solo para esas etapas.”

SEÑOR SAN NICOLO: “Después, cuando estemos avanzando, el diseño nos va a permitir tener certeza de cuál es el monto definitivo de ejecución de las obras, a nivel de prefactibilidad 12 mil, 13 mil millones de pesos, pero, obviamente, cuando se entregue el diseño, de ingeniería dura, el monto va a ser un poco mayor, porque tenemos que especificar los paraderos, las áreas verdes, los pavimentos, la rugosidad de las cerámicas, hay muchas cosas que no están abordadas en la etapa de prefactibilidad, y lo importante es que hay que comenzar a conseguir los recursos para poder ejecutar estas obras, ya sea a través de Fondos Regionales, Sectoriales o por qué no, en un nuevo Convenio de Programación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Todo lo que incorporó la prefactibilidad, me voy a referir al video que vimos, contempla ciclovías, etc., eso tiene que quedar así, no existe la posibilidad de que eso lo rebajen, me refiero a que me encantaría que quedara con ciclovías, que no se modifique eso.”

SEÑOR SAN NICOLO: “No, el proyecto, como está formulado, se presentó al Ministerio de Desarrollo Social tal cual como está acá, es un proyecto cuya Unidad Técnica va a ser el SERVIU, y donde esperamos la participación activa del Equipo Municipal en el desarrollo de la ingeniería, por lo tanto, vamos a respetar fielmente el espíritu del proyecto, tal cual fue desarrollado. Solo complementar, que la solución integral de la conexión de Francke con el Centro, es un poco mayor, a qué me refiero, esto que está acá es la primera etapa, que es desde calle Los Naranjos, Fuchslocher y Portales, entendiendo que esta va a ser una nueva vía de evacuación o vía de ingreso de los vecinos de Francke. Pero, el estudio de prefactibilidad también consideró una 2ª etapa, y esa 2ª etapa es la intervención del eje Héroes de la Concepción, uno no puede



Concejo Municipal

intervenir el eje Héroes de la Concepción, si es que no tiene materializado lo que está acá, por lo tanto, dentro de la Programación, cuando estemos construyendo, cuando esté construido este nuevo punto de evacuación podamos hacer los diseños de ingeniería de la intervención del eje Héroes de la Concepción, y lo que se propone en el estudio de prefactibilidad son facilidades explícitas al transporte público, vale decir, aparte de poder mejorar el puente Damas, poder incorporar, a lo largo del eje Héroes de la Concepción “Pista Solo Buses”, como facilidad explícita al transporte público, de este modo, la solución definitiva, la solución integral de la conexión desde Francke hacia el sector céntrico conlleva estos dos temas, nueva infraestructura y gestión favoreciendo al transporte público, que hoy día existe. Era ilógico haber partido al revés, porque se necesita tener una vía de evacuación para poder intervenir el eje Héroes de la Concepción, esa es la solución integral.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Buenas tardes. Se habló de la implementación de las ciclovías, que es un tema importante, también, recuperar las aceras, y otro punto, que me parece importante, es socializar un poco más el tema de acondicionar, acústicamente, el espacio urbano con barreras acústicas, tecnología que hoy día existe, y que sirve para disminuir el ruido hacia el peatón, al ciclista, y quisiera saber si eso está incluido en este proyecto; también, insistir con el tema del transporte público, porque tenemos excelentes calles, como Manuel Rodríguez, Mackenna, pero, no tenemos eficiencia en el uso del transporte público, que se puede mejorar, a medida que estos proyectos vayan avanzando. Lo otro, tiene que ver con el medio ambiente, con todo lo que tenemos acá en el sur, áreas verdes, bandejones, especies arbóreas, que se puedan proteger.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, señor Alcalde. Agradezco la visita que nos hace don Italo y don Rodolfo, quiero saber, dentro de lo que ya está estudiado, ya están consideradas aquellas zonas que van a tener que ser expropiadas, ya sea, terrenos habitados, y aquellos habitados, y si eso se está consensuando con las personas afectadas con esta situación.”

SEÑOR SAN NICOLÒ: “Sí, Concejal Velásquez, cada una de las partes que usted planteó forman parte de las Bases de Licitación, y eso se va a trabajar, dentro del diseño de ingeniería, el tema de las áreas verdes, el tema de los ruidos, el tema de los árboles, todo eso se estudia y se especifica en la etapa de diseño de ingeniería, y principalmente, esa es la gran diferencia con nuestro estudio de prefactibilidad, y en el estudio de prefactibilidad lo que uno pretende es buscar la mejor alternativa de solución al problema, y en la etapa de ingeniería es no tocar esa alternativa de solución, si no que entrar directamente a las especificaciones técnicas correspondientes, por lo tanto, eso va a estar incorporado. Respecto a la pregunta del Concejal Castilla, dentro de la etapa de prefactibilidad se definen a grandes rasgos cuáles son los paños a ser expropiados, se hace un levantamiento, se hace un catastro, se define el perfil por donde va a pasar, y se hace, de manera muy gruesa, el tema de las expropiaciones. Lo que se hace ahora, en la etapa de diseño de ingeniería, es la especificación exacta de cada uno de los predios, ajustar los perfiles, de



Concejo Municipal

modo de tratar de disminuir al máximo las expropiaciones de la construcción, y de las construcciones que haya, si eventualmente las hay, y hacer los avalúos correspondientes, avalúos a nivel de mercado. O sea, nosotros, en la etapa de prefactibilidad tenemos identificados, más o menos, cuáles son los paños, pero, es en la etapa siguiente, diseño de ingeniería, donde se tiene el detalle exacto de cuántos son los metros cuadrados, cuánto es el avalúo, cuántos son los montos, y se empieza a tener las primeras conversaciones con las personas y los dueños involucrados, y si hay que hacer alguna modificación, por qué no se hace en la etapa anterior, eventualmente, en la etapa de diseño de ingeniería, hay que hacer alguna pequeña modificación, de algún radio de giro, ajustar alguna línea de solera, una curva horizontal o alguna curva vertical, y eso va a influir en las expropiaciones que haya que hacer, por eso no se hace en la etapa de prefactibilidad sino que se hace en la etapa de diseño de ingeniería.”

CONCEJALA URIBE: “Buenas tardes, agradezco la exposición. Me gustaría que nos dejaran el proyecto para analizarlo de mejor manera, y qué bueno que se está viendo y se está avanzando, pero, en cuánto tiempo más se podría ir avanzando, porque, por ejemplo, Francke está colapsado, y necesita de manera urgente que se comience con esta obra, realmente la congestión para ingresar a Francke está afectando la convivencia familiar, porque todo lo que se demora una persona en salir y llegar desde el centro a Francke es casi una hora, es una locura. Esperaba a que estuviera presente en esta mesa el señor Seremi de Transportes, porque había varias consultas que hacerle, pero, espero que ustedes le manifiesten nuestras inquietudes.”

SEÑOR SAN NICOLO: “Con todo lo que conlleva esta obra, estamos hablando de 18 meses, 18 meses debiese tomar el diseño de ingeniería de todo este proyecto, eso, por lo menos, son los plazos que están establecidos y que fueron presentados al Ministerio de Desarrollo Social, incorporando las observaciones, las revisiones, y las aprobaciones correspondientes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias, don Italo y don Rodolfo, por estas buenas noticias que nos traen, como Osornino estoy muy agradado con estas informaciones, y del avance que ha tenido esta proyección de la ciudad, y sobre todo, por la interconexión con Francke, que era una necesidad muy urgente, porque siempre se está diciendo “Francke tiene cualquier problema de interconexión”, en la etapa de prefactibilidad que señala usted, ya se vio la anuencia de los vecinos, ya se han hecho las reuniones, ahora viene la etapa de diseño, donde ¿hay más participación de los vecinos?.”

SEÑOR SAN NICOLO: “Sí, les informo que este estudio, si bien es cierto fue desarrollado por la Municipalidad, por nuestra Consultoría, tuvo participación ciudadana, en la prefactibilidad los vecinos participaron activamente, de hecho tuvimos varias reuniones en las Juntas de Vecinos de Francke, donde las alternativas de solución, que se analizaron y que se estudiaron, nacieron a solicitud de los vecinos, no fue algo impuesto, sino que nació de ellos, y nosotros, solamente, fuimos los canalizadores de cada una de sus propuestas;



Concejo Municipal

es más, si me remonto un poco, incluso, antes de partir con este estudio de prefactibilidad, hubo todo un trabajo que se hizo con los vecinos para poder aplicar medidas de gestión en Francke, y ustedes recordarán la reversibilidad de calle Héroes de la Concepción, el impedir algunos movimientos en el Puente Chaurakawin, en horas de las mañanas, sobre todo, desde Rahue hacia Francke, eso también se trabajó con los vecinos, por lo tanto, en esta etapa, de diseño de ingeniería, están consideradas varias participaciones con los vecinos, principalmente, porque hay que definir cosas que son para ellos, cosas que tienen que ver con el mobiliario urbano, con la vegetación, y son cosas que los vecinos tienen que definir, que tienen que proponer y ser absorbidos por el diseño de ingeniería, tal cual se hizo con las medidas de gestión, con la prefactibilidad y no me cabe la menor duda de que así va a ser, porque así está establecido en las Bases de Licitación del diseño, no es un trabajo que se va a desarrollar a puertas cerradas, al contrario, va a ser un trabajo que se va a desarrollar a puertas abiertas, con la participación de los vecinos, porque ellos van a ser los usuarios del proyecto, no la empresa Consultora que se haga cargo, ni nosotros, como Mandantes.”

CONCEJALA LICAN: “Buenas tardes. Tengo una consulta, estimado, la calle Fuchslocher, donde están ubicados los Campamentos que se instalaron ahí, ¿a esa calle se refiere?”

SEÑOR SAN NICOLO: “La calle Fuchslocher, donde hay un proyecto que hizo la Municipalidad, un pequeño tramo, y lo que se hace es darle continuidad hasta calle Los Naranjos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Dos consultas, primero, lo que se hace es que se proyecta Fuschlocher no se utiliza calle Chuquicamata, ¿cierto?, y en calle Los Naranjos está el paso nivel y ahí empalma.”

SEÑOR SAN NICOLO: “Calle Chuquicamata, si mal no recuerdo, queda como calle “ciega”, remata en algún punto, no tiene conexión.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y la otra consulta, para don Rodolfo, cuál es la discrepancia que se tiene con la Ruta 5 y Ruta U-500.”

SEÑOR PALACIOS: “No lo señalé, la discrepancia es que el Gobierno Regional no está de acuerdo con la programación financiera para el año 2022, por cuanto considera que el proyecto está muy retrasado, y la ejecución del próximo año debiese ser mayor, debiese haber más ejecución, 2022, en ese proyecto, ahora, señalé que el proyecto estaba atrasado, pero, la causa principal del retraso es que el proyecto completo, todo lo que es Pilauco, se debió modificar el eje del camino, porque actualmente el proyecto lo entregó la Consultora, emplazado, sobre un grupo de casas, construidas, mientras se ejecutaba la consultoría, estamos hablando de un monto entre los 1.000 y 2.000 millones, a valor de mercado, de las casas, entonces, lo que se hizo fue correr el eje de la carta, volver a diseñar, para todos los efectos, volver a modificar el total de intersecciones, por eso es que, curiosamente, la



Concejo Municipal

estructura más dura, o de mayor complejidad que tiene el proyecto ya está aprobada, que es el Puente, y estructuras que son de menor complejidad, están sin aprobación, todavía, porque han tenido que ser recalculadas en su totalidad, ejecutamos, prácticamente, dos proyectos, dos veces el proyecto. Ahora, desde el punto de vista de la racionalidad, suena irracional, pudiendo, existiendo espacio, evitar la expropiación, era de todo sentido ejecutarla, no es un monto menor del que estamos hablando, lo que había que expropiar era la primera línea completa de casas, ahora, se va a tener que hacer expropiaciones de jardines, donde se va a reducir el tamaño, en muy pocas casas, y la verdad es que eso explica, en forma importante, el retraso que tiene el proyecto. Ahora, de igual manera, lo que quiere el Gobierno Regional, es presionar para que la ejecución del próximo año sea mucho más potente, y no hablamos de ejecución de obra, hablamos de ejecución de expropiaciones, principalmente, pero, altamente probable dejar licitada la obra el próximo año, que es lo que quiere presionar el Gobierno Regional.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sabemos que las ciudades son espacios donde nosotros, como personas, debemos convivir, y que todos estos proyectos sean en convivencia con la ciudadanía, partir de las ciudades que son más incluyentes, ahora, aquí se habla de la Avenida Portales, yo presenté este problema hace unas sesiones atrás, y que tiene que ver con Portales donde hay una curva y llega hasta Bulnes, ahí hay un sector que habría que intervenir, para dar salida al tránsito por calle Bulnes, hacia el Puente Bulnes, eso debería estar considerado en este proyecto; y mi otra consulta, calle Portales está considerada con la llegada a Manuel Rodríguez con Bulnes, donde se genera una congestión terrible de vehículos, y que se viene dando desde hace mucho tiempo, eso ya es histórico.”

SEÑOR SAN NICOLÒ: “El proyecto, tal cual está planteado, es lo que se presentó en el video, sumándole la continuación, que no se ve en el video, pero sí le puedo asegurar que forma parte del diseño, de la doble calzada, desde el Puente Portales hacia el Puente Freire, que es lo que forma parte del proyecto del Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto, cuando esto esté ejecutado, vamos a tener doble calzada completa, desde el Puente Damas hasta la Ruta 5, eso es el proyecto integral. Lo que estamos haciendo en paralelo, y que tiene relación con lo que usted plantea, que son estos otros “puntos negros”, que hoy día existen en la ciudad, y esto fuera de toda consultoría, y fuera de todo Convenio de Programación, sino que con recursos propios, es un trabajo con los Equipos de la Municipalidad, tanto la Dirección de Tránsito, como la Secplan, nosotros, como SECTRA y la Unidad Operativa de Control de Tránsito, para poder analizar diversas medidas de gestión en la ciudad, y ahí aparecen estos “puntos negros” que usted señala, que estamos trabajando de manera interna, para poder analizarlos en detalle y poder plantear distintas soluciones; tenemos capacidad interna, como Equipo, para poder analizarlas, sin necesidad de buscar una consultoría, o contratar algún estudio, lo podemos hacer, de hecho lo estamos haciendo de manera interna, de modo tal de plantear distintas medidas de gestión, que logren mitigar los efectos que hoy día estamos teniendo. También, les voy a adelantar que para el próximo año



Concejo Municipal

estamos trabajando con el SERVIU, la posibilidad de poder iniciar el estudio de prefactibilidad del sistema Inés de Suárez, San Pablo, Parinacota, Pacífico, de manera tal de generar una conexión por el sector sur de la ciudad, empalmando con esta conexión que señalaba don Rodolfo, de la Ruta U-40 con la Ruta U-72, a través de Parinacota, Pacífico, la Concepción, el aumento de capacidad en el Puente San Pablo, la intervención de Inés de Suárez, para poder conectar y empalmar con el sector céntrico, esa es una iniciativa que estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda, y esperamos partir el próximo año, y que va en paralelo a lo que estamos mostrando acá, porque entendemos que la planificación es continua, no es algo donde tenemos que hacer un proyecto y nos olvidamos, no, seguimos avanzando. Entonces, mi llamado, como SECTRA, es invitarlos a participar de esta mesa de trabajo, que tenemos con el Equipo Municipal, para poder recoger vuestras opiniones, y las opiniones que tienen los vecinos, ustedes nos las puedan transmitir, y nosotros poder analizarlas, para hacer en conjunto diversas medidas de gestión, con la infraestructura vial que hoy día tenemos disponible.”

CONCEJAL CASTILLA: “No lo vi en el video, pero, ¿están consideradas las pasarelas?”.

SEÑOR SAN NICOLO: “No, no están consideradas pasarelas dentro del proyecto, porque es un proyecto de tipo urbano, con la restricción de velocidades; soy bastante reacio a las pasarelas, porque las pasarelas en vez de favorecer al peatón, favorecen a los vehículos, este es un proyecto urbano y queremos darle ese carácter, no pretendemos hacer una autopista, no pretendemos hacer una vía de alta velocidad, si ustedes se dan cuenta el trazado es bastante sinuoso, sobre todo en lo que es el desnivel, tiene una curva y una contra curva, y eso implica reducciones de velocidad, y la idea de este proyecto es que puedan convivir los peatones, los ciclistas, y los vehículos, una pasarela no favorece a los peatones, favorece a los vehículos particulares.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, quiero agradecer a don Italo San Nicolo Bisso, Jefe Zona Sur SECTRA, y don Rodolfo Palacios Vásquez, Director Regional Planeamiento Seremi Obras Públicas, por su exposición, también agradecer a mis colegas Concejales y Concejales por sus consultas, y quedamos a vuestra disposición, para seguir trabajando en estas temáticas, que son tan importantes para nuestra ciudad. Muchas gracias.”

3°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°834 DEL 26.07.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°834 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. ANT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE JULIO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002.003	1	Derechos de Aseo – Cobro directo	45.695.-
TOTAL			45.695.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.001	1	Otros Activos No financieros – Propios	2.777.-
29.99.002	1	Otros Activos No financieros – En comodato	800.-
31.02.004.042	1	Refugios Peatonales Urbanos	2.000.-
31.02.004.044	1	Cierre Perimetral Cementerio Municipal de Rahue Alto	40.118.-
TOTAL			45.695.-

Justificación:

Cuenta 29.99.001: Para financiar adquisición de barrera vehicular Lady para Edificio CAV, según lo solicitado en pedido de bienes por Dirección de Tránsito.

Cuenta 29.99.002: Para financiar adquisición de 15 contenedores de basura de 770 litros para Comité Nueva Esperanza, solicitado por DIRMAAO.

Cuenta 31.02.004.042 : Para financiar el proyecto de refugios peatonales urbanos solicitado por la Dirección de Tránsito. ~

Cuenta 31.02.004.044: Para financiar el proyecto Cierre Perimetral Municipal de Rahue Alto, solicitado por DIRMAAO.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: "Señor Alcalde, solamente un detalle, en el Ordinario N°834, que tienen en su poder, la modificación presupuestaria por mayores ingresos, que va ejecutado al gasto, hay que arreglar lo siguiente:

donde dice:

29.99.001 - 1 - Otros Activos No financieros - Propios ----- 2.777
29.99.002 - 1 - Otros Activos No financieros - En Comodato --- 800

debe decir:

29.99.001 - 1 - Otros Activos No financieros - Propios ----- 800
29.99.002 - 1 - Otros Activos No financieros - En Comodato --- 2.777

Así es que solicito, señor Alcalde, se arreglen esas cifras, porque están al revés."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002.003	1	Derechos de Aseo – Cobro directo	45.695.-
		TOTAL	45.695.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.001	1	Otros Activos No financieros-Propios	800.-
29.99.002	1	Otros Activos No financieros-En comodato	2.777.-
31.02.004.042	1	Refugios Peatonales Urbanos	2.000.-
31.02.004.044	1	Cierre Perimetral Cementerio Municipal de Rahue Alto	40.118.-
		TOTAL	45.695.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°834 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de julio de 2021; y según solicitud del Director de la D.A.F., mediante E-mail del 03.08.2021, solicitando reparar detalle donde dice:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.001	1	Otros Activos No financieros – Propios	2.777.-
29.99.002	1	Otros Activos No financieros – En comodato	800.-

Debiendo decir:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.001	1	Otros Activos No financieros-Propios	800.-
29.99.002	1	Otros Activos No financieros-En comodato	2.777.-

Y demás antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°363.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°839 DEL 26.07.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°839 D.A.F. ANT.: ORD. N°847 DEL 27.05.2021. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, OSORNO, 26 DE JULIO DE 2021. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de a necesidad de someter a consideración del H. Concejo a modificación presupuestaria por Mayores ingresos:

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
08.02.001.001.002			1	Multas de beneficio municipal-1er.JPL multas de transito	68.000.-
08.02.001.001.102			1	Multas de beneficio municipal-2do.JPL multas de transito	68.000.-
				Total	136.000.-

A:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.03.101.002			1	A Salud	136.000.-
				Total	136.000.-

Justificación:

24.03.101.002 Incorporar presupuestariamente asignación de recursos para financiar Inversión Inicial para habilitación, implementación y puesta en marcha de la Farmacia Vecina N°2. Mobiliario M\$3.820.-, Equipamiento M\$2.850.-, Equipamiento TIC M\$14.976.- Señalética M\$3.000.- Compra de existencia MS 100.000.-, Telefonía, internet, TV cable y datos M\$3.200.- Servicio de Alarma 24 sensores M\$806.- 13 cámaras de vigilancia M\$6.000.-, software venta de farmacia-backline M\$1.105.-

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
08.02.001.001.002	1	Multas de beneficio municipal-1er.JPL multas de transito	68.000.-
08.02.001.001.102	1	Multas de beneficio municipal-2do.JPL multas de transito	68.000.-
		Total	136.000.-

A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.03.101.002	1	A Salud	136.000.-
		Total	136.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°839 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°364.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1130 DEL 27.07.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos del Saldo Inicial de Caja del presupuesto del Departamento de Educación Año 2021.

Se da lectura al «ORD. N°1130 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAMENTE POR MAYORES INGRESOS AL SALDO INICIAL D.A.E.M. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: JORGE HIGUERA PULGAR, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos del Saldo inicial de caja del presupuesto del Departamento de Educación Año 2021:



Concejo Municipal

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
115.15	1	Saldo Inicial de Caja	435.644.-
TOTAL			435.644.-

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
215.35	1	Saldo Final de Caja	435.644.-
TOTAL			435.644.-

La presente modificación presupuestaria corresponde al ajuste del Saldo Inicial de caja del presupuesto año 2021 del D.A.E.M., de acuerdo a los procedimientos establecidos por Contraloría General de la República, y es llevado al saldo final de caja con el objeto de provisionar recursos para eventuales proyectos de inversión que proponga el Sr. Alcalde.

Sin otro particular, se despide Atte. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una consulta, señor Alcalde, todavía no tengo claro cuáles son los gastos que se van a hacer con estos recursos que se van a aprobar, porque hablamos de M\$435.644.-, no sé si nos pueden informar."

ALCALDE CARRILLO: "Del D.A.E.M. nos va a informar don Oscar Rosales."

Interviene el señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. La presente modificación presupuestaria corresponde al ajuste inicial del Saldo de Caja, de acuerdo al procedimiento que establece Contraloría, dando un mayor valor de incorporar al presupuesto de M\$435.000.-, dado que es un valor que no estaba considerado en el presupuesto, se destinó como Saldo Final de Caja, para tenerlo disponible, para eventuales inversiones, que el Alcalde disponga para estos efectos, y que se avisarán oportunamente, al Honorable Concejo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos del Saldo Inicial de Caja del presupuesto del Departamento de Educación Año 2021.



Concejo Municipal

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
115.15	1	Saldo Inicial de Caja	435.644.-
TOTAL			435.644.-

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
215.35	1	Saldo Final de Caja	435.644.-
TOTAL			435.644.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1130 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 27 de JULIO de 2021 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°365.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°568 DEL 29.07.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JEANETTE MARIA CÁRDENAS BORQUEZ, R.U.T. N°12.422.935-9, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1926, OSORNO.

Se da lectura al «OFICIO N°568 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY DE ALCOHOLES N°19.925.- MATERIA: REMITE SOLICITUDES ALCOHOLES. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2021. DE: ALDOMONJE OYARZUN, ENCARGDO DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARDENAS BORQUEZ JEANETTE MARIA RUT. 12.422.9359 para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N° 1926 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°672 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2021.

1432



Concejo Municipal

- INFORME INTERNO N°270 DE FEOHA 10 DE JUNIO DEL 2021, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°432 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2021, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- ORD N°446 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, A LA JUNTA DE VECINOS N°16 HUERTOS OBREROS, OSORNO.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500400451653 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTICULO 4°, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021.

ES CUANTO SOLICITO.

SALUDA ATENTAMENTE A USTED, ALDO MONJE OYARZUN, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JEANETTE MARIA CÁRDENAS BORQUEZ, R.U.T. N°12.422.935-9, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1926, OSORNO.

CUENTA CON:

- Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes N°672 de fecha 02 de Junio de 2021.
- Informe Interno N°270 de fecha 10 de Junio de 2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Oficio N°432 de fecha 23 de Julio de 2021, emitido por 1ª Comisaría de Carabineros Osorno.
- Ord.N°446 de fecha 14 de Junio de 2021, a la Junta de Vecinos N°16, Huertos Obreros, Osorno.
- Certificado de Antecedentes Folio 500400451653 de fecha 27 de Julio de 2021.
- Declaración Jurada por Ley 19925, Artículo 4°, de fecha 28 de Julio de 2021.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°568 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 29 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°366.-

1433



Concejo Municipal

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°33-R DEL 30.07.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar comodato por un plazo de 60 días corridos, con fecha de inicio desde 01 de agosto de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, respecto del inmueble denominado "HOTEL DEPORTIVO O ALBERGUE VILLA OLÍMPICA", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura a E-MAIL DEL 15 DE JULIO DE 2021, DE SEÑOR CLAUDIO DONOSO, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

ESTIMADO YAMIL.

SOLICITO SACAR DE TABLA EXPOSICIÓN DE AVANCE DEL CONVENIO CIUDADES MÁS JUMANAS SOLICITADA POR OFICIO ORD. SEC. N°297 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021.

EL COMITÉ TÉCNICO DE DICHO CONVENIO TIENE COMPLICACIONES DE AGENDA Y SOLICITAN SE REPROGRAME PARA EL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021.

ATENTAMENTE, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

Se da lectura al «ORD. N°33-R ASESORIA JURIDICA. ANT: OFICIO SOLICITUD SECRETARIA REGIONAL, MINISTERIAL LOS LAGOS, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021. MAT.: SE INCLUYE EN TABLA PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL, DE ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL QUE INDICA. OSORNO, 30 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. NICOLLE RÍOS SALDAÑA, DIRECTORA (S) ASESORÍA JURÍDICA.

Que, vengo en informar al tenor de lo solicitado en antecedente, respecto a solicitud de comodato, efectuado por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar a Residencia Sanitaria, el bien inmueble de propiedad municipal que a continuación se pasan a singularizar:

Inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica".

a) individualización del inmueble: La lustre Municipalidad de Osorno as buena be un inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica" ubicado en el sector Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

1434



Concejo Municipal

b) Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de ésta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble singularizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato por un plazo de 60 días corridos, con fecha de inicio desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuando puedo informar.

Saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTORA(S) ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, sobre este punto, quiero dar una explicación, habíamos tomado la decisión de otorgar permiso hasta Agosto, pero, a petición de la Seremi de Salud, de la Encargada Provincial, expusieron que como es un recinto que está destinado, exclusivamente, a adultos mayores, pudiéramos dar el permiso por 60 días, que lo han solicitado en más de una oportunidad, así es que hemos accedido a eso, y lo estamos otorgando por 60 días, eso no significa que no se pueda ocupar la Villa Olímpica para desarrollar actividades deportivas, que ya se están realizando, solamente es el Hotel Deportivo, y se va a hacer la demarcación correspondiente, para que la gente no transite por donde no debe.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Una consulta, señor Alcalde, se podrá reducir en 5 días, porque con la apertura inicial de la Villa Olímpica hay Organizaciones que, probablemente, hayan comenzado a programar sus actividades, entonces, si tomamos los 60 días nos da justo el último día de septiembre y se abriría en octubre, pero, todos sabemos que debemos dejar unos días para sanitizar, acomodarse nuevamente, entonces, dejar unos 5 días menos, para que puedan tener ese espacio.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, la Villa Olímpica se puede ocupar, es solamente el Hotel Deportivo que queda sin actividad deportiva, y el acuerdo está por 60 días, pero, hay que ir viendo, evaluarlo semana a semana, si llegáramos a pacientes cero, se podría dar término a ese convenio, por supuesto, con otro acuerdo de Concejo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Un detalle solamente, señor Alcalde, el convenio dice 60 días, a contar del 1° de agosto, hoy día estamos a 3, eso quiere decir que lo tienen que ocupar después que lo aprobemos, a partir de mañana.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo están ocupando hace mucho tiempo, es continuidad don Mario.”

1435



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato por un plazo de 60 días corridos, con fecha de inicio desde 01 de agosto de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, respecto del inmueble denominado "HOTEL DEPORTIVO O ALBERGUE VILLA OLÍMPICA", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°33-R del 30 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°367.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°280 DEL 29.07.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Nuevo Reglamento sobre Integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno (COSOCI).

Se da lectura al «ORD. N°280 SECRETARIA MUNICIPAL. ANT.: REGLAMENTO COSOCI. MAT.: SOLICITA ACUERDO PARA APROBAR REGLAMENTO COSOCI. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2021. DE: SR. YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junta con saludar, y mediante el presente oficio, solicito a usted, tener a bien, incluir en la tabla del próximo Concejo del día martes 03 de agosto del presente año, la aprobación del Nuevo Reglamento sobre integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno (COSOCI).

Sin otro particular, le salud atentamente a Ud., YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL».

CONCEJALA LICAN: "Señor Alcalde, me gustaría saber por qué se habla de un nuevo Reglamento, qué se pretende cambiar, si hay uno antiguo, cuáles son las modificaciones que se pretenden hacer."

ALCALDE CARRILLO: "El Reglamento fue enviado a ustedes para su estudio, llegó en la correspondencia, y ahí se indicaban las cosas que se van a modificar."



Concejo Municipal

Interviene el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Osorno.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Respondiendo la consulta, se denomina Nuevo Reglamento, porque en la actualidad existe un Reglamento que data del año 2011 y que ha tenido varias modificaciones, entonces, aprovechando de actualizar algunas cosas, principalmente, en lo que es en los Artículos transitorios, de modo que si se quiere la parte permanente del Reglamento no tiene más modificaciones, que no haya sido de actualización legal, vale decir, entre que se dicta la Ley 20.500, en febrero de 2011 a agosto de 2021, por cierto que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tenido varias modificaciones, y esas son las modificaciones que hemos recogido, y después, en las disposiciones transitorias hemos recogido, también, algunas modificaciones legales, producto, principalmente, de la pandemia, por ejemplo, en el Artículo 2° se cita todas las posibilidades de aplicar las normativas, por razones de fuerza mayor, y por otro lado, en lo que es el Artículo 3°, hacemos aplicable todas las leyes que se han dictado, para entender prorrogado los mandatos de las Directivas, ya sea de las Juntas de Vecinos, de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, de los Sindicatos, etc., que se les ha prorrogado por el solo ministerio de estas leyes, el mandato a los dirigentes, sin que exista la obligación de tener que realizar una renovación de los directorios; en síntesis, lo que se ha hecho ha sido dictar este Nuevo Reglamento, pero, en la parte permanente se reproduce, prácticamente, lo mismo del anterior Reglamento, y solo se hace actualizaciones de disposiciones legales. También, en 2° lugar, se introducen una serie de disposiciones transitorias, dadas la contingencia que estamos viviendo, y las leyes que especialmente se han dictado para estos fines, de prorroga de los mandatos de las distintas Organizaciones, y por último, es cierto, estamos refundiendo un solo texto, porque en la actualidad tenemos 3 Reglamentos, el Reglamento original, que es el N°167 del 2011, tenemos una modificación, que es el N°172 del mismo año, y otra modificación, N°232 del año 2016, entonces, como técnica legislativa, estamos dictando un nuevo texto, donde se refunde todo.”

CONCEJALA CANALES: “Me quedó una duda, referente a la nomina de Organizaciones que quisieran participar, se tienen que inscribir en alguna parte, o sale por defecto de la Municipalidad, cómo funciona eso, para las Organizaciones que quieran participar.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Una de las normas transitorias, que se contemplan, es el Artículo 2° transitorio, que dice literalmente que:



Concejo Municipal

Excepcionalmente y teniendo en especial consideración la necesidad de resguardar la salud de los servidores públicos y de la población, evitando la propagación de la pandemia, así como el deber de no interrumpir las funciones indispensables para el bienestar de la comunidad, se dispone que en este proceso constitutivo del COSOCI para ser consideradas como organizaciones de interés público de esta comuna y quedar habilitadas para integrar este Consejo, en esta oportunidad, no será exigible acreditar documentalmente la inscripción catastral a que se refiere el artículo 16 de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Respondiendo a su pregunta, en definitiva, es, justamente, la Contraloría, en los dictámenes que se ha pronunciado sobre distintas materias en la Administración Pública, nos permite tener la flexibilidad para adoptar una serie de medidas que puedan facilitar al máximo la no exigencia de algunos aspectos formales. De manera que, aprobado que sea este Reglamento, se va a hacer todo un cronograma de la constitución del COSOCI, por estamento, por estamento de las Juntas de Vecinos, por Organizaciones de Interés Público, Actividades Económicas Relevantes, las Sindicales o de origen Laboral, y se hacen distintas asambleas estamentales, hoy día esas asambleas estamentales, perfectamente, pueden ser a través de videoconferencias, para evitar que tengan que reunirse en algún lugar físico. De manera que se va a aplicar al máximo de la flexibilidad que nos permite leer la legislación vigente.”

CONCEJAL TRONCOSO: “El artículo 5° del COSOCI dice: «El Consejo será presidido por el Alcalde, desempeñándose como ministro de fe el Secretario Municipal», en la actualidad es el señor Yamil Uarac Rojas, él es el ministro de fe, en qué momento le corresponde actuar a él, o tiene que estar en todas las reuniones, como ministro de fe, o es solamente en la constitución del Cosoci.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Para la sesión de constitución y para cada una de las reuniones de este Consejo, tiene que estar presente el Secretario Municipal Titular o alguno de la Terna de Subrogantes, como ministro de fe.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, sobre esta materia, le pedí al Secretario Municipal que pongamos agilidad en el tema, porque nos interesa tener este Organismo participativo vigente, antes de que los dirigentes comiencen a demandar esta situación, y obviamente, hay temas que queremos socializar con la comunidad organizada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cómo se puede tener acceso a las Actas del COSOCI, para saber qué plantean respecto a las Cuentas Públicas que plantean los Alcaldes, o todo lo que tiene que ver con los Reglamentos, las inversiones, porque tengo entendido que ellos tienen cierta opinión respecto a estos temas, que tienen que ver con recursos, porque no hemos visto sus planteamientos, o recoger si tienen similitud con lo que expresan como Consejo Consultivo.”



Concejo Municipal

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Dando respuesta a su consulta, las Actas del COSOCI, al igual que las de este Concejo, son públicas y están publicadas en la página Web de la Municipalidad, en el Portal de Transparencia; y respecto a la segunda consulta que hace, en la medida que este COSOCI ya esté constituido, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se encarga de que en varias materias, para que este Concejo se pueda pronunciar previamente debe conocer la opinión del COSOCI, de manera que no nos podemos saltar ese paso, en todas aquellas materias en las que la Ley exige el pronunciamiento de este Órgano Colegiado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, correcto, pero, uno puede asistir a esas reuniones, como público, a escuchar.”

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: “Por supuesto, son públicas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Nuevo Reglamento sobre Integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno (COSOCI). Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°280 del 29 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°368.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura a la «Deliberación N°239, SESION CONCEJO N°25 DEL 06.07.2021. SEÑOR CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PRESENTE.

De mi consideración:

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°25 del Concejo del día 06 de Julio de 2021, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°24, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, quiero solicitar información sobre el Vertedero de Curaco. Cuántos llamados a licitación pública se han efectuado en los últimos 5 años para el manejo del Vertedero



Concejo Municipal

de Curaco, y sus respectivos valores. Por cuántos años se adjudicó esta licitación del manejo del Vertedero de Curaco, y cuánto se paga mensualmente por el manejo del Vertedero de Curaco actualmente, al día de hoy, 6 de julio de 2021. Cuántos sumarios se le efectuó a la empresa concesionaria por parte del municipio, por un posible incumplimiento de las bases, que tiene que ver con el tema de los lixiviados, ¿la empresa contaba con las maquinarias ofertadas al momento de iniciar los trabajos?, solicito el acta de tenencia de la maquinaria ofertada, en la licitación actual. Cómo controlan los lixiviados al momento de ser depositados en el Vertedero, ¿existe algún protocolo por la empresa, esto se licitó en el manejo de este Vertedero? Cuántos recursos adicionales a la licitación, que se adjudicó el Concesionario por el manejo del Vertedero de Curaco, se le ha entregado a la fecha, desde su inicio de la concesión, estos recursos a los que me refiero tienen que ver con la adecuación del Vertedero, porque ahí existió una adecuación de unos caminos y todo lo que tiene que ver con este proyecto, y que son mucha cantidad de recursos. Y por último, qué empresa se adjudicó estas adecuaciones del Vertedero de Curaco, cuáles fueron los montos, y si se puede adjuntar los ID de las respectivas licitaciones, señor Presidente.”

En virtud de lo anterior, y según instrucciones del señor Alcalde, se solicita a usted informar respecto a lo requerido, hasta el día 22 de Julio de 2021, a fin de que sea remitido en la próxima Convocatoria de los señores Concejales

Lo anterior, para vuestro conocimiento y fines que correspondan, y sin otro particular, le saluda cordialmente, ALICIA GABRIELA JARAMILLO LLAQUEN, SECRETARIA DE ACTAS, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre a esta Deliberación, en su contexto general tiene que ver con una información que se solicitó al Director de DIRMAAO, respecto al Vertedero de Curaco, de la cual no hemos tenido respuesta aun, cuya fecha tope para contestar fue el 22.07.2021; es importante tener este informe, señor Alcalde, porque aquí hay mucha inversión, hay muchos recursos que me interesa fiscalizar y ver cómo va, cuántos recursos hemos invertido en ese Vertedero, si son platas nuestras, propias, o si está atendiendo la asociatividad del Municipio con los aportes que están estipulados ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Que la DIRMAAO entregue respuesta a la consulta hecha por el Concejal Juan Carlos Velásquez, y que estaría fuera de plazo para responder.”

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe al Departamento de Salud, sobre el funcionamiento de las bodegas de fármacos en cada unos de los CESFAM, y el de la Droguería comunal, que se encuentra ubicado en Ovejería, necesito saber sobre los

1440



Concejo Municipal

protocolos de funcionamiento, protocolo de distribución de medicamentos al domicilio de los pacientes, e informe de las últimas fiscalizaciones, ya sea por el Servicio de Salud o la Seremía, durante el presente año, 2021.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, vamos a solicitar el informe, pero, de igual forma le quiero contar colega Castilla que ayer, justamente, en una reunión que tuvimos con el Departamento de Salud, y con otras reparticiones del Municipio, vimos largamente este tema, y aunque es un tema que viene desde muchos años, y que nunca se le ha dado una solución concreta, ni por parte del Director de Salud anterior ni el actual, he pedido que se elabore un proyecto definitivo sobre esta temática, porque no podemos seguir haciendo soluciones “parche” y dando excusas a un tema que debió haberse resuelto hace mucho tiempo atrás.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, solicito informe y rendimiento financiero, incluido el cumplimiento o no, del pago de la concesión del Hotel y Casino de la Villa Olímpica, esto antes de que sea facilitado, primero al Servicio de Salud, y después a la Seremía de Salud.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe solicitado por el colega Castilla.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi último punto, señor Alcalde, quiero convocar a reunión de Comisión de Salud, y quiero invitar directamente a la Comisión del Adulto Mayor, para que participe de esta reunión, y también, quiero invitarlo a usted, señor Alcalde, porque quiero tocar dos puntos, primero, para conocer la realidad y cantidad de aquellos adultos mayores que están a la espera de un cupo en los ELEM de Osorno; y segundo, para que se conozca la realidad de los casos socio-sanitarios que existen en los distintos Hospitales de la provincia y que son personas que no deberían estar en un hospital, pero, que no tienen dónde estar, entonces, en conjunto ver la forma de encontrar alguna solución a estos temas.”

ALCALDE CARRILLO: “Para mí va a ser difícil estar presente, pero, le voy a solicitar a mi Director de Desarrollo Comunitario, don Raúl Sporman, que esté presente, en conjunto con la Jefe del Departamento del Adulto Mayor, porque es un tema que nos preocupa, ya les conté que estamos haciendo gestiones con Bienes Nacionales para conseguir los terrenos de calle Rene Soriano, y poder desarrollar un Complejo amplio, sobre la temática del adulto mayor, estamos atendiendo varios casos, que hemos recogido individualmente, así es que le vamos a entregar la información sobre la materia, colega Castilla.”

CONCEJAL CASTILLA: “La reunión sería el martes 17 de agosto, a continuación de la Sesión de Concejo.”



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, días atrás estuve en Cancura visualizando varias problemáticas que tiene la gente de Cancura, algunas ya las canalicé con los departamentos correspondientes, sin embargo el presidente del Club Deportivo Cancura, don Gerardo Parra me manifestó la duda que tiene respecto a la cancha de Cancura, propiamente tal, si va a ser instalada una carpeta sintética, según él manifiesta que años atrás se había visto un proyecto de recambio de carpeta de pasto natural, que tiene hoy día, a una carpeta sintética, pero después de todo lo sucedido, pandemia entre medio, un año seis meses no tiene información al respecto, entonces me hace esa consulta."

ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que tengo una reunión planificada en Cancura justamente, donde le llevábamos la respuesta, pero ya que la solicita colega, se la voy a dar a usted. Nosotros, ustedes saben, estamos gestionando el recambio de dos carpetas del parque Schott y Alberto Allaire, por lo tanto, una de esas carpetas está destinada a Cancura y la otra posiblemente pueda ser instalada en otra localidad rural que estamos por definir, de momento estamos pensando en Pichil, cosa de poder tener dos sectores importantes con pasto sintético en nuestro sector rural. Pero lo estamos viendo, de hecho, recuerdo cuando era Presidente de la Comisión de Deportes, como Concejal ya lo estábamos solicitando en esa oportunidad, así es que tenemos la respuesta por el momento para Cancura."

CONCEJAL ARREDONDO: "Sin salirme del punto, sobre lo mismo que acaba de decir usted, este recambio de carpeta del Parque Schott y Alberto Allaire que ya están desde el año 2008 aproximadamente, ¿se tiene contemplado para finales de este año o para el próximo ya?"

ALCALDE CARRILLO: "Cuando nos aprueben los recursos, estamos en esa etapa, en busca de recursos."

6.- CONCEJAL ARREDONDO: "La segunda consulta, tiene que ver con que hace dos Concejos atrás el Director de Administración y Finanzas, don Sergio González, hizo mención respecto a un Estudio de Clasificación de Riesgo que se había realizado por intermedio de la SUBDERE, entonces me interesa saber si es posible que pueda tener acceso a ese Estudio de Clasificación de Riesgo de la Municipalidad."

ALCALDE CARRILLO: "Don Sergio González, ¿es posible que se pueda compartir el documento con los colegas Concejales?, gracias."

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Alcalde, sí, yo lo tengo acá, no hay problema."



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, la tercera consulta nace a solicitud del Club Deportivo Osorno, que es de basquetbol, que realizó un campeonato hace unos días atrás con una empresa privada en las canchas del Parque Chuyaca, de muy buena manera, a todo esto, aprovecho de felicitarlos por la buena organización, pero ellos me preguntaban por el gimnasio del desaparecido Instituto Remehue, donde se construyó un gimnasio con recursos del IND, con usufructo de la propiedad por parte de esta Corporación, Fundación, tengo la duda de cuál de las dos es, hacia el municipio, y el municipio habría hecho el proyecto y se habría financiado con recursos del IND, entonces, me consultan del Club Deportivo Osorno en qué condición se encuentra hoy día ese gimnasio del Instituto Remehue, y si es factible facilitárselos para que puedan entrenar, porque recuerdo que en el año 2009 o 2010 se inauguró ese gimnasio, aproximadamente.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad no sé sobre ese tema, porque no es nuestro, usted mismo lo ha dicho, que pertenece a una institución que no pertenece a la municipalidad, si bien es cierto que hayamos participado en el diseño. Hablando el otro día de eso, había una situación puntual con los terrenos que estaban ocupados, no sé si alguien tiene conocimiento de esa información, Asesoría Jurídica o SECPLAN, por favor.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Eso correspondía a una entidad educativa que pasó por un proceso de quiebra, efectivamente, ahí se construyó una multicancha techada con fondos del Ministerio de Deportes, en ese tiempo era Chile Deportes, y en esos contratos hay cláusulas que se agregan a los títulos de propiedad, que no permiten que los terrenos puedan ser gravados, prohibiciones de ventas, arriendos, subdivisiones, son unas prohibiciones bastantes amplias que se inscriben en las escrituras y eso ha entrabado, hoy día, el proceso, que el síndico de quiebras pueda pagar las deudas que esa entidad educativa dejó a los profesores, entonces, tenemos una institución que quebró, el síndico toma posesión de la quiebra, digámoslo así, pero no puede, por esa cláusula, vender el terreno o que un tercero pueda adquirirlo, porque el municipio podría entrar a adquirir ese terreno, por ejemplo, pero no podemos porque tiene cláusulas a favor de Chile Deportes, y además se agrega un elemento, una comunidad indígena reclama también algunos derechos sobre esos terrenos y hay una toma también por parte de una comunidad del terreno, donde se emplazan esas instalaciones, entonces el panorama ahí es complejo, porque hay deudas del empleador con los profesores, ellos tienen demandas interpuestas en los tribunales contra los propietarios, hay un síndico y también una reclamación de terrenos por parte de una familia o comunidad indígena, está complejo el panorama.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Bien don Claudio, gracias.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Tengo unas fotografías”:



Estas fotografías son de la calle Emiliano Figueroa, donde ahora está pasando mucha locomoción colectiva, entonces se deterioró totalmente esa parte, y en muy poco tiempo, para que lo vean, porque parece que hubiese una filtración subterránea que es lo que pasa a veces y hace que se deteriore más rápido el paño. Eso está en calle Emiliano Figueroa, entre calles Juan Antonio Ríos y Esteban Montero.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso no es una intervención, es prácticamente integrar la calle, don Claudio Donoso, nos puede orientar por favor.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Esas calles están dentro de nuestro diseño de pavimentación que estamos tramitando, voy a preparar un Informe para el próximo Concejo sobre la calle consultada en particular.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto Alcalde, insistir, porque se había informado que iba a haber vía reversibles en el sector



Concejo Municipal

de Rahue, en las mañanas, entonces se hizo un estudio y dice que no era factible, pero bueno, cuesta entender esa parte, pero en la tarde es demasiado necesario, y les digo porqué, porque se demoran más de una hora, lo que me decían unos dirigentes, es como si fueran a Puerto Montt, cuando viajan, eso es lo que demora hasta Puerto Montt y que es lo mismo que se demora en llegar a Rahue. Entonces, señor Alcalde, insistir en esa parte, porque nos está haciendo mal como familia, la gente ya llega demasiado estresada por los momentos difíciles que estamos pasando, todos los hogares, entonces, quisiera que, como se ha hablado de una “ciudad más humana”, yo creo que pasa también por ahí, me gustaría sugerirle al presidente de la Comisión de Transportes si es posible organizar una reunión, invitar al SEREMI, para plantearle muchos otros temas, porque sobre lo mismo también hay sectores sin locomoción colectiva, por ejemplo, he conversado con mucha gente de Ovejería que están muy desesperados, porque no tienen locomoción, están más de una hora esperando, porque hacerlo caminando no se puede muchas veces por los niños o las distancias muy largas. Ver esa posibilidad, que se insista nuevamente en las vías reversibles para el sector de Rahue.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, de esos temas hemos estado hablando largamente estos últimos días, la verdad es que nosotros al principio habíamos tomado una actitud un poco más agresiva, pero después hemos ido suavizando nuestra postura como municipio, porque hemos ido recogiendo información. El problema, hoy día, más complejo está en Francke, en las mañanas, no así tanto en Rahue, porque los tiempos que hemos ido recogiendo, la información da entre 8 a 12 minutos por calle República, el problema muy conflictivo está en Francke, y si en las tardes el problema es gravísimo, la demora es terrible y estamos estudiando como municipio a través de la Dirección de Tránsito una, dos, tres alternativas para ofrecer al SEREMI de Transportes, le pediría a don Luis Vilches, que de lo que hemos estado conversando, brevemente, nos pueda explicar, sin entrar en detalles, para entregar los informes correspondientes al SEREMI de Transportes, una pincelada de lo que se ha estado conversando, lo que hemos estado viendo hoy en la mañana para que los Concejales queden un poco más tranquilos al respecto.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejales. Efectivamente, como lo indica el señor Alcalde, hemos estado viendo dos situaciones, hay que diferenciar lo que ocurre en la mañana y lo que ocurre en la tarde. En la mañana tenemos un diagnóstico previo, nosotros como municipio hemos estado saliendo durante toda esta semana, y vamos a seguir saliendo en la semana entre las 07:00 y las 09:00 de la mañana, viendo realmente los tiempos de desplazamiento de nuestros vecinos de Rahue, Francke y Ovejería, y efectivamente, como lo dijo el Alcalde, el problema hoy día lo tenemos en el sector de Francke, con desplazamiento superior a los 30 minutos, y por otro



Concejo Municipal

lado, también, estamos analizando en conjunto con SECTRA, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, el problema que tenemos en las tardes, que ese sí es un problema que todos los Organismos competentes lo han reconocido, un problema en el desplazamiento en el eje Mackenna- República, que en las tardes en horario de las 18:00 a las 20:00 horas sobre pasa los 40 minutos, cosa que lógicamente no puede ser, y nosotros estamos analizando cuál es la mejor alternativa para disminuir estos tiempos de viaje. Hoy día hay que entender otros temas, el parque automotriz ha experimentado un aumento exponencial, el transporte público, lamentablemente, no ha estado a la altura, todos saben que los recorridos del transporte público están disminuidos respecto de un periodo normal, entonces, están todos los factores en contra para que se generen todos estos problemas que hemos estado viendo en este último tiempo. En conclusión, vamos a proponer distintas ideas a la SECTRA, ellos van a modelar estas ideas y vamos a sacar la mejor alternativa para implementar una medida a corto plazo, en el horario punta tarde, que es el que tenemos más complicado hoy día.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, para que vean colegas que estamos preocupados, estamos viendo todas las alternativas posibles que puedan existir, hay una propuesta que a mí me agrada mucho, que ya tiene prácticamente elaborada la Dirección de Tránsito, pero no la queremos dar a conocer todavía, hasta que tengamos la aprobación de SECTRA, así es que estamos preocupados por esos dos temas. Y sobre el tema del transporte público, bueno, fui invitado a una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y dirigentes de Ovejería, días atrás, para ver justamente esta situación, lamentablemente, el SEREMI de Transporte no ha llegado, anda medio esquivo con Osorno, pero la verdad es que queremos primero presentar todas las propuestas que sean factibles de poder presentar, pero lo que yo puedo decir sobre las vías exclusivas para el transporte público, hay una solución que viene, que se van a instalar GPS a las micros y también colectivos para seguir el circuito y si no los están cumpliendo, bueno la otra alternativa que queda es licitar los recorridos dentro de la ciudad y eso obviamente para nuestra gente local podría ser perjudicial, esperamos que se busque una solución armónica, donde, no solamente Ovejería, hay muchos sectores de Osorno que están sin locomoción colectiva, y eso es grave, y eso también aumenta el flujo vehicular porque la gente no tiene otra alternativa que salir en su propio vehículo, así que es un tema que nos ocupa y nos preocupa y le vamos a buscar una pronta solución.”

CONCEJALA URIBE: “No me cabe duda Alcalde, si porque el sector Rahue Alto Sur también tienen un horrible transporte.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Solo una consulta, si se puede preguntar al Director de Salud, sobre el tema de la vacunación, cómo va eso, porque me han llamado, y yo estuve llamando a los Directores de los CESFAM, porque tengo que responderle a la gente que me hace las consultas. Al parecer no había algunos tipos de vacunas durante la semana quisiera que nos pudiesen entregar esa información, por favor.”

1446



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Don Jaime Arancibia, por favor, si puede informarnos sobre el tema de las vacunas.”

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, señores Concejales, la consulta tiene absoluto asidero en la realidad, hoy día no se dispone de dosis de SINOVAC, ni tampoco dosis de PFIZER, en consecuencia, solamente se dispone de ASTRAZENECA, que está indicada para hombres menores de 45 años y mujeres menores de 55 años, el día lunes se nos proporcionaron 2.200 dosis de SINOVAC y se colocaron 2.200 dosis y no tenemos información de nuevas entregas, nos señalaron que mañana miércoles estaría llegando una cantidad de dosis de SINOVAC y PFIZER, por lo tanto, mañana estaríamos retomando el calendario ministerial que está señalado para segundas dosis jueves y viernes, no hay indicaciones de primeras dosis y respecto al grupo de 12 a 17 años es un programa complementario a lo que está señalando de cómo se va a abordar, porque la base del 80% está indicada sobre mayores de 18 años y en ese grupo etario, nosotros estamos a 782 dosis para cumplir la meta del 80%, en decir, nosotros esperamos que si disponemos de dosis miércoles y jueves de PFIZER y SINOVAC, esta semana estaríamos completando la meta del 80%, en caso contrario, vamos a tener que extender esta labor hasta la próxima semana.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien don Jaime, gracias. Que quede claro que esto no es una responsabilidad del municipio, depende de las vacunas que nos llegan, nosotros cumplimos, tenemos suficiente personal, tenemos los locales ya preparados, entonces depende de la cantidad de dosis que nos lleguen nosotros vacunamos, para que puedan dar esa respuesta a la gente.”

11.- CONCEJALA CANALES: “El primer punto señor Alcalde, que quiero mencionar, es agradecer a la Junta de Vecinos de Pichidamas Central, hace unas semanas atrás fuimos cariñosamente invitados por la comunidad con el colega Velásquez, acudimos al lugar, tuvimos una amena reunión, muy acogedora, les envió mis saludos y para que quede en Acta, igual en respeto a ellos, voy a dar lectura de ciertos problemas que ellos tienen que es importante que todos podamos conocer. Problemas de conectividad, que ya sabemos que en la parte rural ha sido un problema muy grande, sobre todo para nuestros estudiantes; caminos en mal estado; los exámenes en la Posta de Salud tienen mucho retraso, en tomar exámenes y también en el resultado de ellos. También nos pidieron llevar la Municipalidad al sector, obviamente, respetando las fases, como vayamos avanzando, para ir acudiendo con Programas, como anteriormente teníamos “El Municipio en tu barrio”, que eso lo esperan bastante, para servicios como Clave Única, Registro Social de Hogares, quizá Cuenta RUT, el cambio de chip de los plásticos que es tan importante y para prevenir que vengan acá y hacer las filas respectivas,

1447



Concejo Municipal

exámenes preventivos de salud, desparasitación de mascotas, catastro de cantidad de perros y gatos, que también fue un tema que salió en esa oportunidad, hasta ahí voy a dar lectura porque compartimos punto con el colega Velásquez.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Dentro de todo lo que estuvimos conversando en la Unidad Vecinal, ahí en el sector de Pichidamas, uno de los temas que también hoy en día se está generando, un tema distinto de hace muchos años, que la gente emigraba del campo a la ciudad, hoy día hay mucha gente que está yendo de la ciudad al campo, por lo tanto, está aumentando la población en algunos sectores, eso les lleva un problema de las nuevas viviendas que se han instalado ahí, que no tienen regularizados algunos temas, me parece mucho que tienen que ver con unos fosos y algunos pasajes o calles que están instalando en su interior y hoy día tienen mucho problema con el tema de que se tapan con residuos de barro y todo lo que eso conlleva, entonces, se producen anegamientos con el agua que escurre por ahí, cosa que ellos nos pidieron para darlo a conocer a este Concejo, si hay alguna posibilidad de verlo con Vialidad para que ellos puedan acceder a ver si corresponde o no corresponde ese tema, para darles una respuesta, señor Presidente. Y lo otro, tiene que ver con seguridad ciudadana, ellos nos solicitaron algunas rondas, que se hicieran presente sobre todo en estos tiempos, que llega septiembre, para el cuidado de sus animales y entregarles algún tipo de información respecto a cómo opera Seguridad Pública, qué es lo que tienen que hacer ellos y cuáles son las atribuciones que tiene este Departamento del municipio. También solicitaron, creo que usted lo conversó ese día, que tiene que ver con una leñera que ellos pidieron para calefaccionar a un grupo de niños, son alrededor de 15 niños que van ahí, entre 4 y 5 años, de prebásica, que están ocupando la sede de la Unidad Vecinal y no tienen leña para poder calefaccionarse, entonces, están pidiendo una leñera para poder guardar su leña, y poder así también dar un mejor bienestar a esos pequeñitos, que hoy día sabemos la situación en la que están, que es un tema que tiene que ver con otra institucionalidad, pero la Unidad Vecinal los está acogiendo por ahora. Y también la factibilidad que nos pidieron para la APR, que tienen ahí, que si se pueden reponer dos bombas dosificadoras, por el tema de que a través de todo lo que pasó este año y cuatro meses, que no hubo ningún tipo de trabajo y ellos no pudieron cobrar lo que correspondía mensualmente a los vecinos, y no tienen recursos para poder adquirirlos esto, y nos pidieron ojalá el municipio hiciera la fuerza, junto con nosotros, para que ellos puedan acceder a estas dos bombas, que no creo que sean muy caras, habría que ver el valor, y así acceder también al agua, eso en definitiva señor Presidente, de la reunión que tuvimos con los vecinos de Pichidamas.”

ALCALDE CARRILLO: “Esta es la Junta de Vecinos, cierto, con don José Lemuy, porque tengo agendada una reunión con ellos, no sé si es esta semana o la próxima, bueno estos temas yo los he conversado también con ellos largamente, los he hecho saber en varias oportunidades, ellos saben cuál es la respuesta que les he dado, ya estamos buscando solución a varias inquietudes que ellos han planteado ahí, en esa carta, se les pidió que ingresen una



Concejo Municipal

solicitud como corresponde, con la firma del Presidente, con el timbre, para poder responder igual como corresponde, sobre el Programa CECI, que es para los párvulos, don Mauricio Gutiérrez ya tiene las instrucciones sobre esa materia, vamos a construir ahí algo nuevo, incluso, estamos viendo los espacios que se van a ocupar. Referente al tema de la basura, del tema de Seguridad Pública, ya les expliqué que hoy día el Director de Seguridad Pública se incorporó al campo, igual se los informé a ustedes días atrás, que separamos lo que es Tránsito con Seguridad Pública, hemos tomado la decisión de devolver dos inspectores a Tránsito, para que se dediquen exclusivamente al tema que corresponde a Tránsito, vehículos sobre las veredas, sobre las áreas verdes, y Seguridad Pública se dedica solamente a seguridad ciudadana, porque se confundían los roles, obviamente, ellos tienen que cumplir su función porque para eso están, son Inspectores, tienen que hacer su trabajo, pero se confundía el tema preventivo con el tema seguridad vial y eso es mejor que cada uno se haga responsable por lo tanto hemos traspasado un vehículo y dos inspectores a Tránsito para que vean su propia situación al respecto, y el Director de Seguridad Pública que quede con el tema preventivo y de seguridad. Yo como le digo me reúno la próxima semana con Pichidamas, vamos a recoger las inquietudes que ustedes nos han presentado acá en el Concejo para socializarlo con ellos, y le vamos a hacer la misma solicitud, y si ustedes conversan con los dirigentes que hagan llegar el oficio correspondiente para atender cada uno de ellos requerimientos que ellos han planteado.”

12.- CONCEJALA CANALES: “En mi punto dos traigo unas fotografías:



1449



Concejo Municipal



En calle Laguna Bonita, en la Villa Hacienda Rupanco, para variar existe este problema, que persiste y persiste, sobre la basura, pero aquí ocurrió algo extra, que también les hago un llamado a los vecinos a tomar conciencia de verdad, por favor, porque se juntan dos cosas, ahí tenemos que los vecinos se las arreglaron solos, con un lápiz, lamentablemente, con un clavo en el árbol, pero vieron la fórmula de colocar un letrero ahí, porque siempre colocan basura donde están los juegos, y en la otra parte botaron unos colchones y los quemaron, y en esa casa que ven ahí venden gas, venden leña, y no encontraron mejor idea que quemar ahí los colchones, después tuvieron que llamar a los Bomberos para poder terminar con esto. Entonces, tenemos dos problemas, primero, la inconciencia de botar basura, una y otra vez, que es un tema que hemos tratado, qué pasa con nuestros vecinos, nuestra cultura, de hacernos cargo de esto, y le agregamos este plus de arriesgar la salud y una tragedia mayor, recalco, por favor a los vecinos que seamos conscientes, cierto, de nuestra basura, y lo que piden en este lugar, que es la Villa Hacienda Rupanco, en la calle Laguna Bonita, si se puede poner un letrero de “No botar basura”, eso es lo que ellos están solicitando, ver la factibilidad de colocar un letrero ahí, sacar el letrero manual que ellos pusieron, que fue la manera de arreglarlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina, tome nota, gracias.”

13.- CONCEJALA CANALES: “Los vecinos de la Junta de Vecinos N°23, Carlos Condell S/N esquina San Isidro, necesitan la siguiente información bajo el concepto siguiente, esta sede fue fundada el 14 de agosto del año 1981, hace 10 años me indican que han solicitado la reposición de la sede, el año pasado se hizo entrega de las llaves a la empresa que se había adjudicado la construcción teniendo fecha de entrega el mes de abril del año en curso, y aún no tienen información de cómo va el proceso ni nada, entonces ellos querían saber que pasa ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora van a tener información, don Claudio Donoso por favor, cuéntenos.”

1450



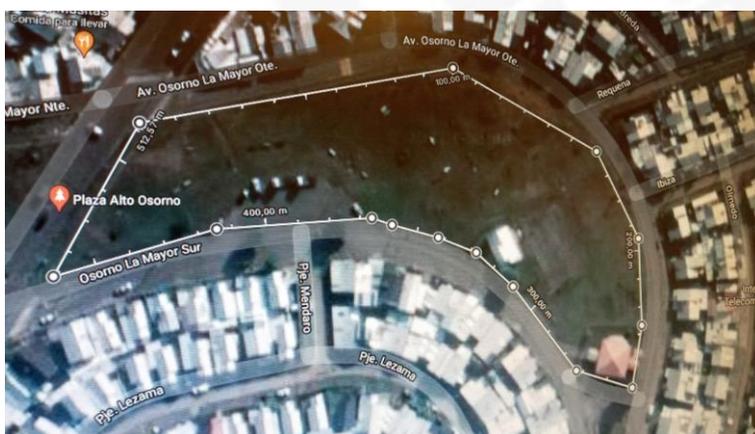
Concejo Municipal

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “La Sede Carlos Condell es un proyecto FRIL del año 2020, efectivamente, se contrató una empresa en el año 2020, esta empresa tuvo problemas en la ejecución del proyecto, no teniendo avances, la Dirección de Obras, a través del Departamento de Inspección Técnica, finiquitó el contrato, como no tuvo gastos en el año 2020 el proyecto, el Alcalde Carrillo solicitó al Gobierno Regional que el proyecto pasara a ejecución a este año, 2021, y el convenio nuevo, que corresponde a este año, nos llegó dentro del mes de julio, y comenzamos un proceso de licitación pública que terminó, lamentablemente, sin oferentes, cuál es el problema, que el presupuesto del proyecto se llama Centro Comunitario Carlos Condell, el presupuesto fue hecho con valores de mercado del año 2020, que distan mucho de los valores que hoy tienen los materiales de construcción, por lo tanto, lo que vamos a hacer es iniciar una reevaluación muy rápida del proyecto con el Gobierno Regional, que ya estamos trabajando en eso, y vamos a tener que rebajar del proyecto al menos materialidades o partidas que nos signifiquen al menos un 40% del presupuesto actual, para poder nuevamente licitarlo y tener oferentes en la licitación, así que por lo menos ese proyecto va a estar en licitación hasta el mes de septiembre, que podríamos tener adjudicado.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias don Claudio.”

14.- CONCEJALA LICAN: “Mañum señor Alcalde, Mari Mari kom pu lamien, mari mari kom pu che, fachantü Küme aküimy weche, saludar a todos los hermanos del territorio, también a toda la ciudadanía y hoy día darle la bienvenida al profesional de señas que se ha integrado a nuestra mesa de conversación, es muy grato verlo participar, y también que esté visibilizando una realidad que muchas veces está invisibilizada, así es que felicitar también a esta Administración por haber incluido a este profesional. Para mi primer punto traje una fotografía,



1451



Concejo Municipal

Es una imagen satelital, que me envió un vecino de Alto Osorno, muestra que entre las calles La Mayor Norte y La Mayor Sur, la mayoría de las luminarias se encuentran apagadas, tanto en las áreas verdes como también en ambas calles, donde me explica que ahí hay dos sedes sociales, un estacionamiento de vehículos y una multicancha con juegos infantiles, e que necesitan una mantención, así es que solicito, señor Alcalde, que pueda ir alguien a terreno. Con respecto a las luminarias, y a este tema, que ha sido tocado en reiteradas oportunidades por mis colegas Concejales, solicito un informe completo sobre cuáles son hoy en Osorno, los sectores más afectados por falta de luminarias, además, solicito un acuerdo de esta mesa de Concejo, para tener una reunión informativa sobre este tema, con la idea de conocer aspectos técnicos y consensuar criterios a utilizar para poder tener esa información en una nueva licitación que se pueda realizar.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, ya he informado en este Concejo la situación que estábamos viviendo con las luminarias, creo que lo he explicado en más de una oportunidad, pero si tengo que explicarlo una tercera vez, lo explico. La verdad es que la actual iluminación que existe, es de sodio, ya no se encuentran en el mercado, estamos con un problema serio, complejo, que también lo hemos estado conversando con el Departamento de Operaciones, con la señora Alejandra Leal, quien me ha hecho ya una propuesta clara al respecto, estamos valorizando los temas, ustedes recordarán que informé en el Concejo pasado que estuve con un funcionario de la SUBDERE, donde vimos la parte presupuestaria, ver nuestra capacidad de endeudamiento como municipio para poder ejecutar este proyecto porque tiene un alto costo, si lo licitamos o sino lo licitamos igual tiene un alto costo, y estamos en ese proceso, cuando tengamos el proyecto calificado se lo vamos a dar a conocer, obviamente al Concejo, yo mismo le voy a pedir a la Directora que lo explique acá, pero estamos trabajando fuertemente, tenemos problemas en muchos sectores de Osorno, en unos más complejos que otros, incluso ayer di instrucciones porque el Puente Chauracahuín que hoy día ya prácticamente está a oscuras, por lo tanto, vamos a ver la disponibilidad presupuestaria, porque también hay que tener dinero para hacer eso, para se compren las luminarias led y se cambie el Chauracahuín completo, antes que ocurra ahí una situación más lamentable, vamos a ir viendo por circuitos en la ciudad, para ir viendo los que son más urgentes e ir con recursos propios municipales, y poder ir resolviéndolos, pero el proyecto en sí, se los vamos a dar pronto a conocer colegas porque yo sé que a todos les preocupa esta situación, a la comunidad igual, y en particular al Alcalde, obviamente, porque no queremos una ciudad a oscuras, sino que queremos tener una ciudad bien iluminada, así que pronto le vamos a estar entregando toda la información que sea necesaria colega Licán.”

CONCEJALA CANALES: “El área verde que estábamos viendo ahí, la conozco de memoria, porque vivo ahí, a propósito de esa fotografía me hizo recuerdo de un proyecto que no sé en qué se quedó.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay un proyecto ahí, don Claudio Donoso, por favor.”

1452



Concejo Municipal

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Ese proyecto se llama “Plaza Osorno La Mayor”, es el proyecto más importante que tiene la Municipalidad en estos momentos en la carpeta de FNDR, tiene un costo superior a los 1.200 millones de pesos para la intervención total del área que está conformada por La Mayor norte, La Mayor sur, desde los terrenos de equipamiento de la sede comunitaria, se aplicaron ahí encuestas a más de 200 personas sobre los requerimientos, a familias que viven en torno a las poblaciones de ese sector, esas 200 encuestas nos dieron los intereses de la comunidad, participamos con los dirigentes en el diseño final de la plaza, ya está presentado al FNDR, y está obteniendo el RS en el mes de septiembre.”

ALCALDE CARRILLO: “Si ustedes recuerdan pasamos los gastos operacionales por Concejo para su aprobación, gracias don Claudio.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto de la Concejala Licán, yo también quiero recordar un poco el tema del cambio de luminarias que se hizo acá, no sé si fue el 2.010 o 2.012, no me recuerdo, se cambiaron 12.049 luminarias aquí en Osorno, de esas luminarias era un contrato millonario, y ese contrato yo no sé si se terminó, no sé si esa licitación que se hizo, no me recuerdo, si podríamos tocar este tema en una reunión, y empezar a ver en qué condición están, a quien corresponden las luminarias que se adjudicaron, que tenía entendido por ahí que eran arrendadas, entonces yo creo que nosotros hoy día en las condiciones que estamos tenemos que echar una mirada cuales son los sectores, como lo plantea la Concejala, requieren hoy día una mayor atención respecto este tema, yo creo que sería bueno ver en qué etapa, en cuantas etapas podemos hacer esto, porque no podemos también desmerecer que la seguridad también tiene que estar bajo ciertos términos como es que las calles estén iluminadas, pero me preocupa el alto costo que se pagó por las anteriores y espero que esta licitación no sea parecida a la otra y en cinco años más estemos cambiando de nuevo luminarias, así que lo que pido señor Presidente para adjuntar es que podamos analizar la licitación anterior de 12.049 luminarias y darle una mirada en qué condiciones están, de quienes son, qué se hizo, y tomar ahí una decisión también, porque a nosotros nos llegan los proyectos, y lamentablemente hoy día las condiciones, insisto, de un endeudamiento que podríamos tener de una situación de pandemia que podríamos tener, con todo lo que se requiere, el tema de las patentes que hemos ido rebajando y que estamos ayudando a la gente, me gustaría que le diéramos una mirada un poco más en los sectores, insisto, y ahí tomar una decisión señor Presidente.”

15.- CONCEJALA LICAN: “Tengo otra fotografía:

1453



Concejo Municipal



Elegí esta imagen para mostrarle a la ciudadanía y también que sepa que hay un vivero municipal, que se encuentra camino a Las Vegas, el cual visité en el mes de julio, donde hay mucho árbol ornamental y fue grato encontrar un trabajo muy bonito que se hace ahí, y también mucha gente no sabía que existía este vivero forestal y que la Municipalidad tenía un vivero forestal, así que hoy día la idea es que lo conozcan también a través de las imágenes, y que sepan que existe. Por otro lado, señor Alcalde, solicitar que por favor se incluya dentro del hermosamiento de la ciudad los sectores de Rahue Alto, como la población Santa Rosa, Vista Hermosa y también el sector da la Quinto Centenario porque son parte importante también de nuestra ciudad, y me comentaban varios vecinos dirigentes que necesitan que esos espacios y áreas verdes sean hermoeadas, muchas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “No hay problema.”

fotografía:

16.- CONCEJALA LICAN: “Y como último punto, otra

1454



Concejo Municipal



Es el puente Pailahueque en la Ruta 449, en el sector de Pichidamas, específicamente, camino a Pailahueque, está este camino, este puente que cuando usted va en vehículo desde acá tiene cero visibilidad, además de ser angosto, tiene cero visibilidad con los vehículos que vienen de frente, se ha vuelto muy peligroso, así es que solicito si por favor se puede enviar a alguien a cortar un poco de ramas para que dé la visibilidad de ambos lados.”

ALCALDE CARRILLO: “Ese es un camino público, colega, corresponde a Vialidad.”

CONCEJALA LICAN: “Se podría entonces oficiar, señor Alcalde, porque igual a los caminos rurales Vialidad no va mucho por ahí, gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, no hay ningún problema, que se oficie a Vialidad don Yamil, por favor, gracias.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “En la mañana me enteré señor Alcalde, que en la población Carlos Condell, más bien en la calle Santa Isabel, va a construirse el Estadio de Rahue Alto, para el fútbol de los barrios, se aprobó el RS, estuvo presente el directivo del fútbol de los barrios, y ese RS, la resolución satisfactoria, nos permite albergar la esperanza de que ahí los futbolistas van a tener la recreación que necesitan, porque son muchos los vecinos que están expectantes con respecto esa cancha, que se hizo.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Del tema anterior, señor Alcalde, falta lo fundamental que es el césped, pero precisamente ahí, al lado en la calle Santa Isabel entre 21 de mayo y Ancud, hay una iniciativa muy bonita de los vecinos, que plantaron arbolitos ahí y buscaron ellos mismos la protección, y pusieron, el municipio juegos infantiles, que ahora están bastante deteriorados, traigo fotografías:

1455



Concejo Municipal



Entonces, lo que ellos quieren, por favor, que el municipio los ayude, solicitan los vecinos de allí que en merito al esfuerzo que ellos hicieron, les arreglen esos implementos, porque ya viene la primavera, hay muchos adultos mayores, muchos niños que necesitan ocupar ese espacio y no están en condiciones en este momento.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina por favor tome no y hágame llegar una propuesta.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

1456



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Alcalde, buenas tardes, si es mejoramiento de mobiliario, corresponde al Departamento de Operaciones, si hablamos de inversión, compra de mobiliario, eso lo proponemos nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero me da la sensación que ahí, más que mejoramiento hay que comprar algunas cosas, hágame un informe por favor y evalúemelos, y me lo hacen llegar.”

SEÑOR MEDINA: “Le hago una propuesta valorizada para su resolución Alcalde.”

CONCEJALA LICAN: “Solamente comentar que los arbolitos que están en esos espacios, un trabajo muy bonito, fueron gestionados entre las asociaciones indígenas de ese territorio y las comunidades mapuches rurales de acá del Chauracahuín, se hizo un trabajo ahí desde la ciudadanía muy bonito, por lo demás.”

ALCALDE CARRILLO: “Me alegro que la ciudadanía esté colaborando en el mejoramiento del parque.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Los vecinos del sector, seguramente, con la colaboración de las comunidades y en mérito de eso es que ellos piden que les arreglen eso para que lo puedan utilizar bien.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a tratar de hacerlo, y les recuerdo colegas que todavía no hemos salido 100% de la pandemia, hay muchas cosas que quedaron pendientes, tuvimos todo un año donde no se hizo prácticamente mantención, porque todos los recursos fueron derivados a otras cosas, por lo tanto, se nos quedó la ciudad un poquito atrás, vamos recuperando de a poco, la inversión, los recursos que llegan, y en la medida que vayamos teniendo disponibilidad presupuestaria, vamos a ir, obviamente, reparado toda cosa que ustedes vayan observando en terreno.”

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Se agradece la buena disposición, y para este punto también traje fotografías:



Concejo Municipal



En ese recorrido por Rahue Alto, llegué a la calle Carlos Blanckenstein con Santiago Siebert, 2° sector de la población García Hurtado de Mendoza, ahí me atendió la señora Presidenta del Comité de Adelanto de ese sector Juan XXIII, ella está mostrando en las condiciones que está un espacio que ellos tienen miedo que SERVIU pueda venderlo, como lo hicieron en otro espacio parecido que está por ahí, entonces, ella nos muestra en las condiciones que está ese sector y donde no pueden ir a estacionar los vehículos, porque los estacionan en la calle que se muestra, calle que se hizo cuando la población se inició hace 60 años, entonces las calles son angostas, la gente en ese tiempo no tenían vehículos y ahora si lo tienen, esa calle tiene como 3,50 mts. de ancho, entonces ahí tienen que dejar los vehículos porque no los pueden dejar allá en el espacio, entonces quieren que el municipio los ayude, que les pueda poner ripio, alguna cosa así para que los vehículos puedan estacionarse y dejen pasar a los otros vehículos de emergencia que puedan ser requeridos en algún momento.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, les recuerdo que cuando los terrenos no son municipales, nosotros no podemos intervenir, si los terrenos son del SERVIU, son ellos los que tienen que ver la situación. Lo que nosotros hemos tratado de estar haciendo últimamente, es identificar, hacer un catastro de todos los terrenos que hay disponibles, que están así, eriazos, y ver la pertenencia, ustedes saben que los terrenos en la zona urbana pueden tener cuatro dueños, Bienes Nacionales, SERVIU, Municipalidad, o privado, si es municipal no tenemos ningún problema en intervenir, porque lo podemos hacer, si es de Bienes Nacionales o de SERVIU, tenemos que pedir el traspaso de esos terrenos al municipio, para poder generar un proyecto, pero la verdad cuesta mucho que los servicios se liberen sus espacios, ustedes ven las gestiones que estamos haciendo con los terrenos de Bienes Nacionales, no es una cosa que uno lo pida y se lo entreguen, ni siquiera a veces en comodato, y cuando son privados, bueno hay que ver si se venden, si se pueden comprar, por lo tanto, ahí habría que ver bien si esos terrenos son de SERVIU, estamos complicados, no sé si alguien me pueda aclarar si se puede hacer a través de un informe

1458



Concejo Municipal

social, como lo hacemos con el mundo rural cuando los caminos que no están enrolados, no sé si podemos intervenir aquí en este espacio a través de un informe social, porque aquí vi en la foto que la señora es un adulto mayor, me imagino que en ese sector hay hartos adultos mayores, y desde ese punto de vista podemos hacer algo, intervenir como municipio, por favor Jurídica respóndame.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, bueno es un tema complejo, tal cual usted lo ha planteado Alcalde, habría que revisar bien el tema, pero, efectivamente, como usted lo dice, y lo dice la Contraloría General, reiteradamente, nosotros no podemos intervenir bienes que no son de nuestra propiedad ni son bienes nacionales de uso público que van en beneficio de particulares, entonces es complejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya, pero ¿ni siquiera con un informe social por la situación que hay ahí adultos mayores?”

SEÑOR VASQUEZ: “No, porque vamos a trabajar en un terreno particular, tendríamos que tener algún tipo de convenio con SERVIU que nos entregue eso en comodato, o en alguna otra figura jurídica, para poder intervenir en él.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, usted sabe si se está haciendo algo en esos terrenos.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Sí, SERVIU tiene en desarrollo una política que tiene relación con sus terrenos, nosotros habíamos pedido varios terrenos de la población García Hurtado, inclusive el terreno donde estaba el ex mercado periférico, la respuesta de SERVIU siempre fue que ellos están privilegiando la venta de terrenos para que particulares puedan realizar proyectos habitacionales, entonces esa es la línea a cual apunta, de hecho esos terrenos son reservas de SERVIU y están disponibles para la construcción de viviendas por lo cual no podríamos nosotros intervenir, igualmente los pasajes, y el pasaje que muestra el Concejal ahí, tiene aceras y el loteo aprobado era sin aceras, es decir, que esas aceras construidas ahí no están construidas con la autorización de SERVIU, seguramente se construyeron en algún momento que aquí existía un programa de construcción que era participativo, pero no requerían autorización de SERVIU, se hacía así, sin esa formalidad. Por lo tanto, si pueden ver en la foto, se aprecia que las aceras están todas rotas, los pasajes van sin aceras, llevan ripio u otro material, para que los vehículos puedan moverse y



Concejo Municipal

dejar el tránsito cuando se encuentran dos vehículos de frente, eso es lo que pasa ahí, se construyeron soluciones de aceras sin autorización de SERVIU, y el terreno SERVIU principalmente está orientado a la construcción de soluciones habitacionales ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio, esa es la realidad, lamentablemente, y también que la crítica se la lleva el municipio, las autoridades municipales, porque la gente desconoce la normativa legal referente a esos terrenos, pero esa es la verdad, y a veces nos vemos imposibilitados de hacer acciones en algunos espacios, aunque vemos la problemática, pero no podemos, jurídicamente no podemos.”

SEÑOR DONOSO: “Alcalde, puedo proponer algo, que ya que está abierta la postulación del Programa Mejoramiento de Barrios, del Ministerio de Vivienda, y nosotros vamos a postular a la población García Hurtado, porque esa era una postulación que había quedado pendiente anteriormente, y en ese programa, si nos adjudicamos, vamos a tener al Ministerio de Vivienda directamente trabajando con la comunidad y se pueden ir resolviendo esos temas, que en esa población hay muchos pendientes, sobre todo lo que son las laderas, la prolongación de calle Tarapacá, áreas verdes que todavía no están traspasadas al municipio, el ex mercado periférico y puedo seguir con muchas más, calles en mal estado, y ahí van a quedar en un programa ya más formalizado.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno a raíz de lo que dice don Claudio Donoso, les comento que nuevamente fuimos invitados, como municipio, a participar del Programa “Quiero Mi Barrio”, ustedes recuerdan que el año pasado resolvimos el problema de la deuda que estaba pendiente y este año ya fuimos nuevamente invitados, y a eso se refiere don Claudio Donoso, porque estamos nuevamente participando, así que por ahí se puede encontrar una solución.”

20.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto es lo que decía recién el Concejal Arredondo, los deportistas osorninos fuimos partícipes de la reactivación del basquetbol en nuestra ciudad, con apoyo del municipio se hizo un compromiso, le cuento a la ciudadanía, un campeonato en que participaron nueve equipos juveniles, de entre 15 y 17 años, tres de damas y tres de varones, y felizmente para nuestra ciudad un equipo de Osorno que es el Español, ganó los dos campeonatos, tanto damas como varones. Este evento lo organizó el Deportivo Osorno, alguna vez han estado con nosotros aquí, solicitándonos ayuda, se la otorgamos, para que tengan buena participación en los campeonatos en que les ha tocado participar. Es la reapertura del basquetbol en Osorno y nos dieron una gran satisfacción en la final con Puerto Varas, los varones, que yo vi ese partido, fue espectacular el triunfo, fue muy, muy bueno, llegaron a volar los chicos y eso porque entrenen mucho, entrenan bastante y entrenan desde chiquititos porque la mayoría del San Mateo, y entrenan en los arcos chiquititos primero, y de ahí viene el gusto por el baloncesto, así que es una gran satisfacción que nos dieron, y por eso quería pedir al Concejo y a usted señor Alcalde, si podemos mandarle una

1460



Concejo Municipal

felicitación, primero al club que lo organizó, porque la empresa privada apoyó, fueron cinco días de participación de los jóvenes, fue muy bonito, en la final había mucha gente y el basquetbol está resurgiendo desde las bases, mire que bonito, una felicitación al Club Deportivo Osorno y también al Español, que salió campeón en las dos categorías.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, estamos de acuerdo, hagámosle llegar las felicitaciones correspondientes.”

21.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “También traigo fotografías:



Son del Parque Chuyaca, para ir analizando lo que tenemos ahí, inicialmente hace ocho años planteamos el tema aquí en el Concejo Municipal, respecto a un vertedero que está ahí, esto es un vertedero ilegal que fue denunciado aquí hace ocho, nueve años y sigue en la misma situación, está llegando prácticamente al agua del río y necesitamos saber cuánto es la ribera que le corresponde a este río, que se proteja este río y sé la respuesta que me van a decir, esto es particular, pero creo que si se fija ahí, estas fotografías fueron tomadas el día de ayer, vemos árboles que están rotos, árboles que se están “desganchando”.



Concejo Municipal



Otra preocupación, señor Presidente, viendo cómo está el Parque Chuyaca, lo recorrí, vi sus instalaciones, espectacular, bonito, lleno de gente, pero hay algunas cosas que hay que mantener, la limpieza, el orden y este vertedero, tenemos que ver qué podemos hacer, señor Presidente, porque realmente es un foco negro que tenemos ahí, ante toda la belleza que entrega el Parque Chuyaca, para todos aquellos que vienen, la gente que viene, bajo el puente se pueden ver todos los materiales que hay, yo fui con un dirigente de la Red Ambiental Ciudadana, estos son, como ustedes pueden ver, carros de supermercado, entonces es un tema que está bastante tiempo ahí y no ha tenido sello, que el problema es producto que lo acarrear, lo sacan y vuelve a llevarlos, por el otro lado del puente hay carros en el agua, microondas, y ustedes pueden ver toda la basura que está convertido en un tema sanitario. Aquí hubo un problema hace unos días, no lo voy a mencionar, todo el mundo sabe lo que pasó ahí, y en consecuencia, señor Presidente, me gustaría si se pudiera dentro de la próxima licitación que viene también idear un sector, y antes de lo otro, en la última foto está la calle por donde se ingresa al Parque, entonces, el control del Parque está muy adentro, y los guardias no ven a las personas que bajan al río, entonces la idea, si es que se puede hacer es que los guardia se ubicaran en ese sector para que de alguna manera puedan controlar un poco y visibilizar las personas que van bajando.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos por parte, primero, el tema del basural, yo sé que ese tema lo hemos visto en varias oportunidades acá en el Concejo, don Carlos Medina si usted nos puede dar una respuesta por qué no se ha podido accionar sobre ese basural.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Alcalde, buenas tardes, nosotros como municipio de Osorno, mediante nuestro Departamento de Medioambiente hemos procedido a notificar, no solamente a la Autoridad Sanitaria, esta situación anómala, dado a que está en un lugar particular, como bien lo señala el Concejal Velásquez, sino que también a la Superintendencia de Medioambiente, dado que nosotros no tenemos facultades para poder ingresar recursos municipales a este bien, se han hecho denuncias constantemente, y es más, hace siete días atrás la Red Ambiental Ciudadana también presentó una denuncia a la Autoridad Sanitaria, entonces tendremos que seguir notificando para que los Organismos competentes fiscalicen y ver en definitiva cuál es el problema que se viene presentando, como bien lo dice el Concejal, hace mucho tiempo, no es algo nuevo esta situación.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que este tema lo vengo escuchando hace muchos años, y siempre decimos que vamos a accionar y me llama la atención que la Superintendencia en este aspecto, no sé si alguna vez ha llegado algún pronunciamiento al respecto, porque no es primera vez que enviamos oficios a la Superintendencia, entonces, de repente para otros temas somos tan severos, y aquí uno ve algo que está ahí presente, permanentemente y no se acciona, no se hace nada, ahí claramente está contaminando el río entonces no sé, voy a pedir que elaboremos un nuevo oficio con estas fotografías del Concejal, que ha presentado acá, a la Autoridad Sanitaria y también a la Superintendencia de Medioambiente para que de una vez por todas se tomen acciones al respecto.”

SEÑOR MEDINA: “Alcalde, solo como antecedente y complementando lo que usted indica, es importante que sepa el Concejo, que la semana anterior hicimos una reunión con, justamente, el Delegado Presidencial y estuvieron presente también los SEREMIS ahí, y vamos a hacer una mesa de trabajo, vamos a elaborar una mesa de trabajo con el MOP, que nos permita a través de la DOH y DGA justamente hacer limpieza del cauce y no solamente en el tramo del Parque Cuarto Centenario o el sector Los Notros, sino que desde el Puente Chuyaca, donde se intervienen estos islotes que se ven ahí, pero solamente en el bien nacional de uso público, así es que estos antecedentes también los vamos a aportar en esa mesa Alcalde, la que usted también instruyó que se defina, para poder conjuntamente combatir este problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se hagan los oficios, señor Secretario, por favor, tanto a la Autoridad Sanitaria, como a la Superintendencia. Y lo otro don Carlos, referente lo que está debajo del puente, eso ¿podemos hacer limpieza nosotros?”

SEÑOR MEDINA: “Sí señor Alcalde, nosotros tenemos un operativo con DIDECO, justamente por estas personas que están en situación de calle en el sector Los Notros, lamentablemente, ocurrió un hecho hace pocos días atrás, hicimos limpieza del sector, no hay ningún problema, mañana ingresamos a la empresa al lugar y hacemos un operativo para despeje de matorrales y todo eso que usted ve ahí debería quedar “ok” para mañana.”

1463



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, y lo último que planteaba el colega, don Leonel Morales, referente a ese cruce por la seguridad, dentro de las 23 cámaras que tenemos hoy día, que estamos distribuyendo, ¿es posible poner ahí una cámara?”

Interviene el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, sí, de acuerdo a la planificación de las 34 nuevas cámaras, se contempla una en el puente del sector de Los Notros, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahí nos solicitaron, justamente, la Junta de Vecinos, una cámara, nosotros accedimos y ya dimos las instrucciones para que se instale y para poder controlar de mejor manera, incluso, pedimos un presupuesto especial a Operaciones para mejorar el cierre perimetral del Parque Chuyaca, porque hay sectores que, prácticamente, quedaban abiertos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muchas gracias, pero hay una cosa que quedó dando vueltas ahí, en la parte del puente, saber si eso se puede cerrar, porque ahí donde se produce el tema de la gente que llega en la noche, hacen fuego, hacen fogatas, de todo, no sé si se puede cerrar o no esa parte del puente para proteger, pero buscar una alternativa para poder ver el cierre, esa parte donde están los carros en el agua, si se fijan hay una parte que llega al puente arriba, no sé si se podrá hacer un cierre, algo, para que no entren por ahí, porque para el otro lado no pueden porque hay mucha murra, mucho matorral, no sé, es una idea Presidente.”

ALCALDE CARRILLO: “Tratamos de sacar a esa gente cuando abrimos el albergue, ahora, después que pasó el hecho, no hay nadie, porque los Carabineros actuaron, pero bueno, tuvo que pasar algo lamentable para accionar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo otro Presidente, para terminar con este punto solicito la posibilidad de entregar folletos a las personas que van al Parque Chuyaca, para indicarles más menos qué es lo que hay, lo que se está viendo, porque hay mucha gente ese día que andaba yo, y me preguntaban, también recordarles que no boten basura, porque también hay basura, hacer un folleto no más grande que media hoja, o un cuarto de hoja de carta, e ir entregando a la gente para que vaya tomando conciencia, es un tema que debemos ir educando a las personas para que vayan, porque encuentra botellas botadas, encuentra copas, encuentra cervezas, y todo lo que llevan algunos del exterior, porque ahí no se venden cervezas, mascarillas que van quedando botadas.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, mire, nosotros hemos hablado de la folletería, pero hoy día la folletería, la verdad es que va a encontrar la misma folletería botada en el parque y ni siquiera en los basureros, sino que lo van a botar en



Concejo Municipal

cualquier parte. Nosotros hemos tratado a través de nuestra páginas de la Municipalidad hacer algunas campañas, pero también hemos pedido, como venimos con la etapa de reciclaje, esa etapa va a permitir poder educar un poco más a la población, hacer trabajos con las juntas de vecinos, con la comunidad y ver de alguna manera hacer conciencia que una ciudad no es más limpia porque se limpie más, sino porque se ensucia menos, entonces si nos colabora la comunidad nosotros podemos hacer muchos esfuerzos, gastas mucha plata, pero nos quedamos en los esfuerzos, entonces aquí también necesitamos que cada uno de nosotros cuando estemos reunidos con alguna comunidad transmitamos el mensaje, insistamos en el mensaje, y así ir haciendo conciencia, también he conversado con el D.A.E.M. sobre esta situación porque también tenemos que ir trabajando con nuestros párvulos comenzar con una educación integral, desde abajo, con el tema medioambiental, cosa de ir mejorando nuestro nivel cultural en esos temas, así que me parece bien que toquemos estos temas, porque hay gente que está viendo este Concejo, y también a toda esa gente que nos está viendo le hacemos el llamado a que nos ayude, justamente a no ensuciar tanto nuestra ciudad, que nos colabore porque, obviamente, va en beneficio de todos, y estamos haciendo los mejores esfuerzos, pero si no nos ayudan la tarea se nos hace mucho más difícil.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo le pido que se oficie al Ministerio de Medioambiente, con lo que se discutió acá para que tomen el peso de esto y que de una vez por todas tomemos la resolución de ese vertedero que está ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, se va a oficiar colega.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a tratar un tema que tiene que ver con la descentralización, que afecta hoy día la elección de los Gobernadores Regionales y producto de aquello, nosotros tenemos en varias instancias que saber, los Gobernadores Regionales no sabemos si tienen domicilio, dónde están instalados en Puerto Montt, es un tema bastante complejo que tiene que ver con la política y con estos cargos que se crean, a veces, solamente como decorativo, no sé si lo van a ser o no, pero estamos viendo aquí el tema que se vea a nivel nacional. Desde hace mucho tiempo participé en el tema que tiene que ver con la descentralización de los recursos, se cree que con esta nueva figura del Gobernador Regional podemos llegar a eso, pero dentro de todo lo que hay ahí, señor Presidente, me gustaría plantear algunos temas que tienen que ver con recursos que nosotros generamos como municipio. Uno de los grandes temas que tenemos acá es que el Fondo Común Municipal nosotros estamos haciendo un aporte bastante grande respecto a lo que son los ingresos de las patentes y todo lo que tiene que ver con el tema de las contribuciones. Los municipios hoy nos vemos enfrentados a varios temas producto de la descentralización y en este mundo global que tenemos ciudad tan grande como Osorno, entonces la mirada de la ciudad que queremos tener, es inevitable la descentralización que hoy día se plantea, ya que las dificultades que están provocando la expansión de los centros

1465



Concejo Municipal

urbanos, dentro de esos puntos tengo algunas situaciones que quiero manifestárselas y le voy a dejar que el resto ahí para que se adjunte al Acta, que tiene que ver con la descentralización, cómo descentralizamos los recursos de vivienda, cuáles van a ser las políticas para Osorno, porque esto debería comenzar el 2.022 de acuerdo a la nueva ley de rentas que está en discusión y que parece que esa nueva ley de rentas tampoco va a poder ser tal cual, sino más que un fondo a libre disposición que le estaría entregando a los Gobiernos Regionales para que poder ejecutar ciertas obras o ciertos proyectos que se puedan ir dando dentro de la provincia, de la región. También tenemos el tema de los campamentos, políticas de erradicación; plan de descontaminación de Osorno, sabemos que tenemos un plan y hemos recibido plata del Gobierno a través del GORE, los aislamientos térmicos, el recambio de calefactores; el medioambiente, nuestro río lo acabamos de ver, tenemos ríos contaminados, cuál va a ser la política dentro de este tema, con qué recursos vamos a contar para la descentralización de estos temas; el transporte público, una ciudad grande que no hemos podido solucionar en Osorno, hace poco estuvimos viendo una exposición, el equipamiento urbano, estacionamientos, carencia de ellos, terminal de buses, tenemos un terminal de buses colapsado, tenemos que ver qué podemos hacer ahí dentro de toda esta descentralización solicitando nuestros recursos; el relleno sanitario que hoy día el Gobierno Regional habría indicado la administración anterior, 10.000 millones más, más 284 millones para un estudio, estamos hablando de 20.000 millones de un relleno sanitario que no tenemos nada, un relleno sanitario que jamás hemos visto, ni siquiera la posibilidad de llevar un kilo de basura para allá; entonces seguimos en estos temas inconclusos, con proyectos fracasados; los puentes que hablamos hoy día, que ya se planteó más menos como viene la idea del puente acá; mejoramiento de los barrios, sector de Rahue, un sector postergado por muchas historias, por muchos años, calles, veredas, mejorar los sectores en plazas, equipamiento no tenemos; el alcantarillado y agua potable; que aquí hay un sector que tiene que ver con la calle Quirislahuén, que está pidiendo hace bastante rato pavimentación, donde viven muchas familias, usted fue hace unos días para allá; las luminarias que lo estábamos hablando, cómo podemos ver y cómo podemos conseguir fondos a través de la Subsecretaría de Seguridad y Prevención del Delito del Ministerio del Interior, para poder tener nosotros estos recursos y poder también que nos ayuden con estos temas, porque eso es seguridad, lo que usted acaba de decir hace rato; y por último el Plan Regulador, nosotros tenemos hoy día un Plan Regulador muy antiguo y no tenemos el tema de la zonificación y que también debería ser parte de este tema para presentarlo en las instancias regionales, y que sea aprobado para poder zonificar los terrenos, no solamente cuando hagamos una construcción, no solamente cuando hagamos una población nos preocupamos de esto y sin ninguna participación absoluta, lo que nos tiene entrampados señor Presidente. En conclusión, todo lo que he expresado, solicito señor Presidente, para que tengamos una idea, y se le entregue al Concejo, respecto a cuánto aportamos y cuánto recibimos a través del Fondo Común Municipal, para ver la posibilidad de que nosotros podamos pelear estos recursos y poder tener un mejor apoyo económico para desarrollarnos como comuna y como ciudad de Osorno.”

1466



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por favor don Sergio González prepare el informe.”

CONCEJAL CASTILLA: “Respecto al punto del Concejal Velásquez, que ha planteado varias incertidumbres, que creo que todos tenemos, quiero plantear dentro del contexto de esto también, un punto que no es incertidumbre, que ya es un hecho y que creo que como municipio tenemos que actuar, a partir de ahora, de agosto, deja de funcionar la Oficina de Inmigrantes que había en la Gobernación, se va a nivel regional, a Puerto Montt, creo que como Municipio deberíamos pedir que esa Oficina continúe acá, los funcionarios que están trabajando acá se van para allá y la gente tiene que ir a hacer sus trámites allá, entonces, no tiene ningún sentido, solicitar, la intención que eso quede acá.”

ALCALDE CARRILLO: “La conversación que tuve con don Carlos Geisse, con el Delegado Presidencial, quedamos de mantener una mesa de conversación permanente, tocamos varios temas, vamos a plantearle esta inquietud, me parece lógico que cada vez que hablamos más de descentralización, más centralizamos, pero vamos a acogerlo, hagamos un oficio, independiente que conversemos personalmente con don Carlos Geisse, hagamos el oficio correspondiente.”

23.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, solamente quiero informar dos cosas, ya el colega Troncoso había comentado lo del Proyecto Carlos Condell, y quiero comentarles que ayer recibimos la buena noticia que este proyecto está con RS, ustedes saben lo que significa eso, y estamos para inversión. Es un proyecto que tiene un valor de 620 millones de pesos, más o menos, y que es, obviamente, un estadio nuevo, una reparación y reposición de estadio, que trae cancha sintética, cierres perimetrales, mejoramiento de toda la parte de electricidad, todo lo que es gasfitería, etc., por lo tanto, va a ser un estadio que va a quedar de primera línea, como los que ya se han construido acá en Osorno, así es que es una buena noticia para este municipio. Y lo otro que quiero pedir, para la próxima reunión, si ustedes están de acuerdo, someter una modificación al Reglamento del Concejo, tengo la intención, si es que ustedes están de acuerdo, de poder hacer algunos Concejos fuera de este municipio, llevarlos a algunos sectores de la ciudad, pero para eso necesitamos modificar el reglamento, así es que le voy a pedir al Secretario Municipal, no sé si para el próximo Concejo o subsiguiente, pueda ponerlo como Punto de Tabla el modificar o agregar al reglamento, para poder hacer Concejos en otros sectores de la ciudad de Osorno, si podemos hacer uno en el sector rural, lo vamos a hacer igual, y que quede claro que son Concejos y no Audiencias Públicas, son Concejos Municipales, entonces vamos a buscar cuando haya algún tema importante, de algún proyecto importante, vamos a tratar que ese Concejo lo podamos hacer en ese lugar e invitar a los dirigentes, para que por lo menos participen de ese Concejo. Quiero agradecerles colegas su participación, sus propuestas, sus ideas, sus inquietudes, creo que ha sido un buen Concejo. Agradecer a don Abraham Rodríguez, que es el profesional que estuvo realizando la traducción en lengua de señas, de aquí en adelante, como lo dijo la Concejala Licán, hemos incluido

1467



Concejo Municipal

esta traducción, justamente, para incluir a todas las personas de nuestra querida comuna de Osorno.”

24.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 15.07.2021, SEGURIDAD PUBLICA. PARA: YAMIL UARAC, SECRETARIO MUNICIPAL. PRESENTE.

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo señalado por el Concejal de la I. Municipalidad de Osorno, Sr Jorge Castilla Solís, en Consejo Municipal del 1307.2021 indicado en Acta de Sesión Ordinaria N°26, Asuntos Varios N°1, al respecto este Director de Seguridad Pública, informa respecto a la Deliberación Nro. 244, lo siguiente:

Ley de tránsito Nro. 18.290.
Artículo 4.

“Carabineros de Chile y los Inspectores Fiscales y Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la presente Ley, sus reglamentos y las de transporte y tránsito terrestre que dicte el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o las Municipalidades, debiendo denunciar, al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan”.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN ESTA DIRECCIÓN DIARIAMENTE POR TELEFONO, O CORREO (SEGURIDADPUBLICA@IMO.OL) VECINOS DENUNCIAN VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN EN ZONAS VERDES, FRENTE A LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS, SOBRE AREAS VERDES, EN ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, FRENTE A PARADEROS DE L000MOCION COLECTIVA, EN ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA TRASPORTE ESCOLAR, EN SITIOS DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS Y PROHIBIDOS. ESTAS SON LAS INFRACCIONES QUE CURSAN LOS INSPECTORES MUNICIPALES, RESPALDADOS POR FOTOGRAFIAS, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR ESTA DIRECCION TIENE UNA BAJA TASA DE INFRACCIONES COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL SIGUIENTE CUADRO:

LABOR DE TRANSITO:

El primer semestre se retomó la labor de infracciones de tránsito las cuales a modo de estadística del primer semestre se cursaron un total de 1.394 son las siguientes:

ENERO	101
FEBRERO	186
MARZO	341
ABRIL	349
MAYO	233
JUNIO	184
PRIMER SEMESTRE	1394

1468



Concejo Municipal

COMO SE PUEDE APRECIAR SE CURSAN UN PROMEDIO DE 232 INFRACCIONES MENSUALES, LO QUE HACE PROMEDIO DIARIO DES INFRACCIONES DIARIAS, LO CUAL SE ESTIMA QUE ES UNA CIFRA MUY MENOR Y ESTAS OBEDECEN GENERALMENTE A RECLAMOS DE LOS VECINOS.

RESPECTO A LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LOS INSPECTORES MUNICIPALES, CUYA DOTACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2021 ERAS INSPECTORES Y AHORA SON 6, YA QUE FUERON TRASLADADOS A OTRAS DIRECCIONES MUNICIPALES YACTUALMENTE SE ESTAN SOLICITANDO SUS REPOSICIONES, PARA RECUPERAR LA DOTACION ORIGINAL.

ESTOS INSPECTORES DE ACUERDO A SUS FUNCIONES DIARIAS DE CONTROL OBLIGATORIAS, TALES COMO TRANSITO, ORDENANZAS MUNICIPALES, RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS, CONTROL DE FILAS Y AFORO EN RECINTOS MUNICIPALES POR LA PANDEMIA, DISENCIONES DOMESTICAS ENTRE VECINOS, TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS, RECLAMOS EN GENERAL, HAN SUFRIDO AMEDRENTAMIENTO Y AMENAZAS E INCLUSO UNA AGRESION, POR LO CUAL SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE INCORPORAR CAMARAS CORPORALES PARA TENER MEDIOS DE PRUEBA Y CONTROLAR SUS ACTUACIONES Y BRINDARLES SEGURIDAD Y ADEMAS LOS SERVICIOS SE REALIZAN DE UN MINIMO DE 02 INSPECTORES POR VEHICULO, TENIENDO UNA OFERTA DE 3 A 4 VEHICULOS DIARIAMENTE EN HORARIO Y JORNADA LABORAL DE 44 HORAS SEMANALES, MAS HORAS EXTRAS.

DENTRO DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021 A MODO DE INFORMACIÓN SE ADJUNTA EL SIGUIENTE CUADRO:

TIPOLOGIA DE ACTUACIONES	PRIMER SEMESTRE AÑO 2021
VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA REMITIDOS A CORRALES	10
NOTIFICACIONES EDUCATIVAS O DE CORTESIA A PROPIETARIOS QUE TIENEN CHATARRA O VEHICULOS ABANDONADOS	78
CONCURRENCIA A RECLAMOS POR MALTRATO ANIMAL, MORDIDAS DE PERROS O TENENCIA IRRESPONSABLE DE ANIMALES	25
INFRACCIONES SOBRE TENENCIA IRRESPONSABLE DE ANIMALES O MALTRATO ANIMAL	8
CONCURRENCIA A RECLAMOS DE DISENCIONES DOMESTICAS ENTRE VECINOS POR DIFERENTES MOTIVOS	13
SERVICIOS PREVENTIVOS DE COMERCIO AMBULANTE CON CARABINEROS	12
SERVICIOS DE COMERCIANTE AMBULANTE SOLO INSPECTORES	155
INFRACCIONES DE CORTESIA O EDUCATIVAS A COMERCIANTES AMBULANTES	32
INFRACCIONES DE COMERCIO AMBULANTE	3
DECOMISOS ESPECIES ABANDONADAS EN LA VIA PUBLICA	3
INFRACCIONES DE CORTESIA O EDUCATIVAS DE INFRACCIONES DE TRANSITO	56
INFRACCIONES DE TRANSITO	530
FISCALIZACION DE PATENTES DE LOCALES COMERCIALES	66
ENTREVISTAS CON AGRUPACIONES SOCIALES	38
ENTREVISTA CON JUNTAS DE VECINO	15
CONCURRENCIA A RECLAMOS	426
INFORMES SOBRE PROBLEMAS DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES	29
INFORME SOBRE PROBLEMAS VIALES TALES COMO HOYOS, FALTA DE TAPAS DE ALCANTARILLA U OTROS	17
CONCURRENCIA A INCENDIOS A LA ESPERA DE LA LLEGADA DE CARABINEROS	3
CONCURRENCIA A ACCIDENTES DE TRANSITO A LA ESPERA DE LA LLEGADA DE CARABINEROS	21
CONCURRENCIA PARA VERIFICAR SITUACIONES DE TOMAS DE TERRENOS FISCALES Y PARTICULARES	7
PATRULLAJES PREVENTIVOS EN POBLACIONES, PARQUES, PLAZAS, LINEAS DE COMERCIO.	758
INFORMES TECNICOS DE PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN SUS PATRULLAJES PARA SER DERIVADAS A SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	141
SERVICIOS DE SEGURIDAD INSTALACIONES EN FILAS DE RECURRENTES QUE CONCURREN A LA MUNICIPALIDAD POR AYUDA SOCIAL COVID	243

2689

1469



Concejo Municipal

RESPECTO A LAS METAS ESTAS ESTAN INDICADAS EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PMO, DE LO CUAL ESTAS SE INFORMAN EN DICIEMBRE DE CADA AÑO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA RECIENTEMENTE NOMBRADO, RECIBIO LAS DIRECTRICES DE LA PRIMERA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO, EN EL SENTIDO DE DAR UNA ORIENTACION DE ACERCAMIENTO Y CONTACTO PERMANENTE CON LA COMUNIDAD Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA CONOCER SUS PROBLEMAS, POR LO CUAL SE ESTAN REVISANDO Y MODIFICANDO LAS METAS Y OBJETOS PARA CUMPLIR EL PRESENTE AÑO, LO CUAL TIENE QUE VER CON REPLANTEAR LAS METAS DEL PMO, PCSP Y OTROS OBJETIVOS.

ES CUANTO SE INFORMA.

ATTE. LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA.»

25.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 27.07.2021, SEGURIDAD PUBLICA. RV: DELIBERACION N°278, SOLICITA INFORMAR SOBRE OCUPACION VEREDA EN CALLE UNO ORIENTE ESQ. PUYEHUE, VILLA SOFIA. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. MAT.: INFORME PROCEDIMIENTO 21.07.2021.

SEÑOR
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE:

Junto con saludarlo y de acuerdo con informar al Concejo Municipal, sobre Deliberación N°278/2021, Acta de Sesión Ordinaria N°27, de fecha 20.07.2021, Asuntos Varios N°17, expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, que se refirió a acopio de estufas y chatarra acumulada por vecino de calle Uno Oriente esquina Puyehue de la Población Villa Sofia Rahue Alto, comuna de Osorno; esta DISEPU dispuso la concurrencia de Inspectores hasta calle Uno Oriente Nro. 880 Villa Sofia, elaborando informe de procedimiento; junto con ello se efectuaron las coordinaciones necesarias otorgando un plazo de cinco días hábiles para subsanar la incivildad al vecino Sr. Orlando Miranda Momberg, Rut. 11.198.259- 7, propietario de la chatarra, quien dio solución a lo observado en el plazo acordado.

Para mejor ilustración se adjunta copia del informe y fotografías de su reparación.

Atte., LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA.»

1470



Concejo Municipal

26.- Se da lectura al «ORD.N°21, OFICINA TURISMO. ANT.: DELIBERACION N°253/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°26 DE FECHA 13.07.2021. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. DE: SR. FELIPE BARRIA ALVARADO, ENCARGADO OFICINA TURISMO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que, según lo solicitado en el antecedente del presente, por la concejala Sra. Cecilia Canales y por el concejal Sr Juan Carlos Velásquez puedo informarlo siguiente.

Respuesta a CONCEJALA CANALES:

> La pista de patinaje en hielo el año 2019 estuvo operativa y funcionado en un principio de manera gratuita para la comunidad “marcha blanca” y luego en el verano del 2020 se comenzó con el cobro de entrada, debido a que en marzo de dicho año se dio inicio a la emergencia sanitaria Covid-19, la pista de patinaje sobre hielo cerró sus puertas hasta la actualidad. Si bien el recinto no tuvo ingreso de público, si se continuó desarrollando las labores para su mantención, esto para no perjudicar su debido funcionamiento y deterioro del recinto. En la actualidad se está trabajando para su pronta apertura.

El costo para el ingreso a sus instalaciones son los siguientes:

VALOR ENTRADAS	
ADULTO 1 HORA	\$3.000
ADULTO ½ HORA	\$2.000
NIÑO 1 HORA (hasta 12 años)	\$1.500
NIÑO ½ HORA (hasta 12 años)	\$1.000

Respuesta a CONCEJAL VELASQUEZ:

> Respecto a si la pista va a cumplir con el objetivo para lo cual fue construida, se informa que durante el periodo que estuvo funcionando la pista sobre hielo, según nuestros registros de ingreso, en el periodo de cuatro meses ingresaron 4.166 personas hasta el 18 de marzo, esta cifra no incluye a las instituciones y colegios que hicieron uso de la pista sobre hielo. Por lo que la pista cumple con el objetivo por el cual fue construida y ahora en fase 3 del programa PASO A PASO se reiniciará su funcionamiento, según sus objetivos.

> El costo de construcción de la pista fue de \$596.152.253, además los gastos efectuados para subsanar algunas observaciones para su optimo uso, fue informado a través de oficio Dom N°993 del 4/10/2019 (se adjunta oficio) en dicho documento se hace mención al tipo de tecnología usada y que tipo de trabajos se hicieron.

Lo anterior para conocimiento y fines.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FELIPE BARRIA ALVARADO, ENCARGADO OFICINA TURISMO.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°119, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°262/2021. INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 30.07.2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, JEFE OFICINA DE LA VIVIENDA, EP.

Por la presente, el suscrito viene a dar respuesta a deliberación N°262/2021, correspondiente a acta de sesión ordinaria N°26 de fecha 13.07.2021 en donde el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita información relacionada con la Oficina de la Vivienda y detallada de acuerdo a las siguientes consultas:

1. Existe aún la Oficina de la Vivienda en el Municipio, quiero saber cómo se creó esta oficina, quién está a cargo o estuvo a cargo desde su creación. La Oficina de la Vivienda, Entidad Patrocinante, (EP), del municipio ante el SERVIU, fue creada el año 2008 en reemplazo del Programa de Asistencia Técnica, (PRATEC), cuyo objetivo principal era el apoyo municipal para la regularización de viviendas a través de la ley del mono vigente en esa época, sin embargo y hacia finales del 2008 el PRATEC, ya actuaba como Empresa de Gestión Inmobiliaria Social, (EGIS), trabajando solamente en lo relacionado con subsidios de mejoramientos de vivienda, ya que no contaba con el convenio MINVU que la habilitaba en el desarrollo de obras mayores.

Posteriormente a finales del 2008, se decide cambiar su nombre de PRATEC a Oficina de la Vivienda de la Municipalidad de Osorno y con ello renovar el convenio con MINVU aumentando su ámbito de acción, para quedar habilitada a la postulación de todos los subsidios que el MINVU posee para la vivienda social en la comuna de Osorno, no obstante, mantuvo ese apoyo social como entidad de ayuda a los vecinos de la comuna en término de regularización de viviendas principalmente ligadas a las leyes del mono vigentes en su momento y ante denuncias ante los distintos Juzgados Locales por parte de la Dirección de Obras.

Desde su creación, la oficina de la vivienda ha trabajado bajo el alero del departamento de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO y ha estado a cargo de los siguientes profesionales:

2008-2009, Arquitecta Paola Sarria

2009-2014, Arquitecto Francisco González

2014-2019, Arquitecto Osvaldo Morales

2019-2021, Constructora Civil, Nancy Levipani

2021- al presente, Arquitecto Francisco González.

Hoy el municipio de Osorno es una Entidad Patrocinante, (EP), vigente en los registros del MINVU. El nombre actual Entidad Patrocinante, es el nombre con

1472



Concejo Municipal

el que actualmente identifica el MINVU a las anteriores EGIS y PSAT, (Programa Social Asistencia Técnica).

2. Qué obras se ejecutaron, a través de licitaciones públicas.

La Oficina de la Vivienda, como EP, no desarrolla sus obras a través de licitaciones.

La elección de contratista o constructora, debe ser de libre elección del comité o persona en forma individual, según sea el caso, y debe quedar establecida en un acta de elección de contratista que se desarrolla antes de la postulación del proyecto.

Además, presupuesto de ejecución, nombre del contratista o empresa constructora y acta de elección de contratista, son antecedentes que forman parte de los antecedentes administrativos del proyecto a postular y se adjuntan al expediente técnico del proyecto al momento de ingresar a SERVIU para la etapa de revisión y aprobación, se anexa, además, inscripción vigente del contratista y la EP en los registros del SERVIU.

Solamente cuando SERVIU aprueba los antecedentes técnico y social, se puede considerar aprobado el proyecto para su postulación y quedando a la espera de los llamados a postular que desarrolla el MINVU, Este proceso, que puede tomar fácilmente varios meses no permitiría el anticipar una licitación sin la certeza que el proyecto obtenga los fondos necesarios para su ejecución y obliga a la EP a tener una cartera de proyectos listos, con su evaluación técnica y social aprobada, para el momento de abrirse las fechas de postulación.

Con todo lo descrito, no existe seguridad en la obtención de los subsidios necesarios para la ejecución de la obra, ya que existen distintos factores técnicos, sociales y de presupuesto que podrían hacer que la iniciativa no obtenga los recursos necesarios para su ejecución, se caiga la postulación al SERVIU y finalmente no pueda ejecutarse la obra, ello principalmente corresponde a razones internas del SERVIU.

No obstante, obtenidos los subsidios, que son personales e intransferibles para cada uno de los miembros del comité y que se entregan en un acto público, se pueden dar por iniciadas las obras, las que se desarrollan según el reglamento para obras del SERVIU, por ello el contratista o empresa constructora, deben necesariamente estar inscritos en los registros del MINVU.

Los fondos con los cuales se ejecutan estas obras, son aportados por cada uno de los integrantes del comité, según los subsidios otorgados por el MINVU y responden a los requerimientos que cada uno de ellos tiene para su vivienda, por ello se entiende que sean ellos los que elijan libremente a la empresa o contratista que desarrollara sus obras.

3. En lo que respecta a viviendas, solicito las licitaciones que se adjudicaron, y los respectivos pagos, Rut y nombre del o los oferentes, número de facturas, número de cheques y Centro de Costo.



Concejo Municipal

Tal como se mencionó en el punto anterior, La Oficina de la Vivienda, como EP, no desarrolla sus obras a través de licitaciones.

A modo de explicación, la Oficina de la Vivienda, no ha ejecutado proyectos de viviendas individuales, ni proyectos loteos habitacionales, solo se ha limitado a desarrollar la ejecución de obras que forman parte de los decretos supremos MINVU y que a continuación se detallan:

DS 225, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, (PPPF), Título II, siendo el monto de aporte para este programa entre 50-90 UF, con un ahorro por solicitante de 3- 5 UF. Dentro de este programa se ha trabajado en: Mejoramiento Térmico de la Vivienda, donde aparte de mejorar la envolvente térmica, se mejoran cubiertas, puertas y ventanas, todo ello de acuerdo a las exigencias actuales del PDAO y. Eficiencia Energética, en donde se dota a la vivienda de un colector solar para la dotación de agua caliente.

DS 27, Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo II Proyectos para la Vivienda: Programa que viene a reemplazar al DS 255 anterior y en el cual con el ahorro aportado por el solicitante de 3-5 UF, el programa le aportaría:

Mejoramiento de la Vivienda, subsidio de 55 a 100 UF para, principalmente buscar el mejoramiento de la vivienda en su aspecto energético, estructural y de envolvente térmica.

Ampliación de la Vivienda, para ello el estado aporta 100UF, con lo cual se construye una ampliación de aproximadamente 10m², para la incorporación de un nuevo dormitorio, o un nuevo baño, o una nueva cocina, según las necesidades del postulante.

Finalmente, el DS 10, Programa de Habitabilidad Rural, en donde se puede optar a:

Mejoramiento de la Vivienda con un ahorro de 3UF y el programa le entrega un subsidio de 55UF, para, principalmente buscar el mejoramiento de la vivienda en su aspecto energético, estructural y de envolvente térmica.

Ampliación de la Vivienda donde con un ahorro de 5UF, el programa le entrega un subsidio de 120UF, para la construcción de aproximadamente 10m² para la incorporación de un nuevo dormitorio, o un nuevo baño, o una nueva cocina, según las necesidades del postulante.

Construcción de Nueva Vivienda en Sitio Propio finalmente con un ahorro de 10UF, el programa le aporta un total de 500UF, para la construcción de una nueva vivienda, previa demolición de la antigua, y acorde a las nuevas exigencias que el PDA exige para la ciudad de Osorno, en general se construye una vivienda entre 48m² y 50m² que considera la dotación de 2 dormitorios, baño, cocina y estar comedor.

En resumen, durante los últimos 5 años, esta EP ha logrado la obtención de aproximadamente 889 subsidios para los 3 programas trabajados, dando beneficio a igual número de familias, (se anexa tabla adjunta de los comités



Concejo Municipal

trabajados), generando obras por un total de UF 129.761, (M\$ 3.892.830 aproximadamente), y trabajando con un total de 26 comités de vivienda y 3 grupos de personas individuales, los cuales han depositado la confianza en esta Entidad Patrocinante, para lograr los subsidios requeridos para el mejoramiento y o ampliación de sus viviendas.

En lo que respecta al segundo semestre del 2021, nos encontramos trabajando en la postulación para el mejoramiento de 13 nuevos comités de los cuales 8 serán de Condominios Sociales, 4 serán de mejoramiento eléctrico y 1 para envolvente térmica.

Respecto a pagos facturas y antecedentes económicos de los proyectos ya ejecutados, debo recordar que se trata de subsidios aportados por el MINVU, a cada uno de los integrantes del comité, razón por la cual, como Entidad Patrocinante, es nuestro deber el apoyar a los integrantes del comité técnica y socialmente, acompañarlos durante el proceso de ejecución de los subsidios, inspeccionando la obra y capacitando a sus ocupantes, y finalmente visar los antecedentes económicos, para que el Contratista o Empresa constructora pueda cobrar en SERVIU los montos individuales de cada uno de los integrantes del comité. Este pago requiere siempre la recepción definitiva de la obra por parte de los inspectores de SERVIU, por ende, ellos son los que finalmente controlan el plan de inversión de la obra y archivan todos los antecedentes económicos que involucra un proyecto de este tipo.

4. Tengo entendido que esta oficina actúa como una EGIS, que presta asistencia técnica en el tema de aislamiento térmico de viviendas como el proyecto Comité de Mejoramiento de Vivienda Bienestar II, condominios sociales Vicente Pérez Rosales y Remodelación, que consideran una inversión de M\$107.481, beneficiando a más de 100 familias, al respecto me preocupa esta gran cantidad de dinero, quiero saber si llegó o no este beneficio, si se cumplió o no, con lo que tenemos que es el Plan de Descontaminación de Osorno, y si cumple con los requisitos que está planteando hoy día la Dirección de Obras, con la finalidad de resguardar los recursos y de que las obras se ejecuten tal cual están los proyectos.”



Concejo Municipal

PROYECTOS BENEFICIADOS ENTIDAD PATROCINANTE IMO PERIODO 2015-2021

Nº	programa postulado	NOMBRE del COMITÉ	año	beneficiados	total UF del beneficio	tipo de obra
1	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS	2015	13	689	MEJORAMIENTO
2	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION SANTISIMA TRINIDAD	2015	42	3.990	AMPLIACION
3	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION EL ESFUERZO	2015	13	1.235	AMPLIACION
4	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION LAS EMPRENDEDORAS	2015	53	5.035	AMPLIACION
5	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO LOS PAPIROS	2015	28	1.484	MEJORAMIENTO
6	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVO AMANECER	2015	10	530	MEJORAMIENTO
7	DS 255	COMITÉ DE VIVIENDA FORJADORES DE ANGAMO	2015	32	3.296	MEJORAMIENTO
8	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION JUAN ANTONIO RIOS	2016	16	1.040	AMPLIACION
9	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION PARQUE LAS QUILAS	2016	18	1.710	AMPLIACION
10	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA V CENTENARIO	2016	16	848	MEJORAMIENTO
11	DS 255	COMITÉ DE AMPLIACION ENLACES	2016	19	1.805	AMPLIACION
12	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BIENESTAR Y PROGRESO	2016	119	6.307	MEJORAMIENTO CCSS
13	DS 255	COMITÉ DE ADELANTO VICENTE PEREZ ROSALES SECTOR 1	2017	75	15.112	MEJORAMIENTO CCSS
14	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BIENESTAR Y PROGRESO	2018	57	13.941	TERMICO
15	DS 255	COMITÉ DE ADELANTO VICENTE PEREZ ROSALES SECTOR 3	2019	64	12.493	MEJORAMIENTO CCSS
16	DS 255	COMITÉ DE ADELANTO VICENTE PEREZ ROSALES II	2019	96	18.538	MEJORAMIENTO CCSS
17	DS 27	COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA JULIO STUCKRATH	2019	11	1.393	AMPLIACION
18	DS 255	CONJUNTO HABITACIONAL REMODELACION	2019	28	5.642	MEJORAMIENTO CCSS
19	DS 10	RURALES INDIVIDUALES	2019	2	250	AMPLIACION
20	DS 27	CONDominio SOCIAL TENIENTE JIMENEZ	2020	32	3.776	MEJORAMIENTO CCSS
21	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BIENESTAR Y PROGRESO II	2020	14	3.838	TERMICO
22	DS 27	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE LIMA	2020	1	2.173	CONST. SEDE SOCIAL
23	DS 27	GRUPO ADULTO MAYOR EMANUEL	2020	1	1.879	CONST. SEDE SOCIAL
24	DS 27	JUNTA DE VECINOS ALTOS DE PILAUCO	2020	1	2.091	CONST. SEDE SOCIAL
25	DS 27	CONDominio SOCIAL RAHUE II BLOCK NUMERO UNO	2020	18	3.285	MEJORAMIENTO CCSS
26	DS 255	PDAO INDIVIDUALES	2020	14	3.136	TERMICO
27	DS 27	HERNAN DELGADO BARRIA	2020	1	275	AMP DISCAPACIDAD
28	DS 255	COMITÉ DE VIVIENDA BIENESTAR Y PROGRESO 3	2021	40	12.218	TERMICO
29	DS 255	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AVANZANDO UNIDOS	2021	55	1.752	COLECTOR SOLAR
TOTALES				889	129.761	

En relación a la respuesta a la consulta 4 puedo señalar que según lo indicado en la respuesta al Pto. 1, la Oficina de la Vivienda, es una Entidad Patrocinante, (EP), vigente dentro del convenio marco suscrito con el MINVU y es la única de la comuna ligada a un estamento público ya que todo el resto corresponden a Entidades Patrocinantes privadas.

Respecto al programa asistencia técnica en el tema de aislamiento térmico de viviendas, es solo uno de los programas trabajados, sin embargo, estos proyectos deben cumplir, para ser aprobados, con las normas técnicas del PDAO, (plan de descontaminación atmosférica de Osorno), siendo SERVIU el organismo técnico que evalúa el cumplimiento de estas acciones que nos permitirán combatir la contaminación del aire de nuestra ciudad.

Sobre los 3 proyectos citados, estos fueron postulados durante los años 2018 y 2019 y ejecutados en los años 2019 y 2020, por esta razón se encuentran ejecutados por los contratistas, recepcionados en primera instancia por personal de la Entidad Patrocinante y en segunda instancia por SERVIU, por ello, SERVIU autorizó a los contratistas el cobro de los subsidios aportados por cada una de las familias beneficiadas con el programa.

Finalmente, se puede concluir que los beneficios buscados por las familias en el mejoramiento de sus viviendas se cumplieron con cabalidad, cumpliendo la Entidad Patrocinante municipal "Oficina de la Vivienda", con su labor como apoyo técnico y social durante todo el transcurso desde que nace el proyecto y posteriormente se ejecuta, incluso a posterior ya que el factor técnico y social sigue acompañando el proceso con posterioridad a su entrega en charlas que aconsejan el buen uso y mantenimiento de la obra.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, JEFE OFICINA DE LA VIVIENDA, EP.»

28.- Se da lectura a «ORD.N°130-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°240/2021. MAT.: INFORMA DELIBERACION SOBRE CONCURSOS PUBLICOS. OSORNO, 29.07.2021. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y en atención a Deliberación N°240/2021 de Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 06 de Julio de 2021, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

La Municipalidad de Osorno, en virtud de la facultad establecida en los artículos 49 bis y siguientes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, disposiciones agregadas por la Ley N°20.922 denominada "Ley de Plantas Municipales", dictó con fecha 03 de octubre de 2019 el Reglamento N°280 que "Fija Planta de Personal de la Municipalidad de Osorno".

Dicho Reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal por lo establecido en el artículo 49 bis N°6 de la Ley 18.695.

Asimismo, por disposición del artículo 49 bis inciso segundo de la misma Ley 18.695, fue tomado de razón ante la Contraloría General de la República con fecha 06 de Noviembre de 2019 y posteriormente fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 19 de Noviembre de 2019, entrando a regir con fecha 01 de Enero del año 2020.

Que producto del Reglamento N°280 que fijó la nueva planta de Personal en la Municipalidad de Osorno, se procedió a encasillar al personal según las reglas establecidas en los artículos 49 ter y siguientes de la Ley 18.695, a través de los Decretos Alcaldicios N°651 N°652 y N°653, todos de fecha 31 de Enero de 2020, y todos ellos Registrados en la Contraloría Regional de los Lagos.

Con posterioridad a ello, y en atención a lo letra c) del artículo 49 ter de la ley 18.695 se procedió a proveerlos cargos vacantes con los funcionarios señalados en la letra a) del mismo artículo.

Finalmente, por quedar cargos vacantes luego de este procedimiento, y por una obligación legal establecida en el Párrafo 1 del Título II de la ley 18.695. se procedió a llamar a concurso. dentro del Plazo del año contado desde la vigencia del Reglamento N°280, por lo que se debían realizar los referidos concursos. antes del año 2021.

Por tanto, en razón de os cargos vacantes, se procedió, a través de los Decretos 11.949 y Decreto N°11.950, ambos de fecha 19 de Noviembre de 2020, a

1477



Concejo Municipal

llamar a concurso público 51 diferentes cargos. tanto directivos, como profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Que dichos concursos fueron preparados y realizados por un Comité de Selección, tal como lo ordena la normativa en el artículo 19 de la ley 18.883, que señala que “El concurso será preparado y realizado por un comité de selección, conformado por el Jefe o Encargado de personal y por quienes integran la junta a Quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal.”

Esta junta de acuerdo a lo establecido por el artículo 32 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” está constituida por los tres funcionarios del más alto nivel jerárquico con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local.

En efecto, para Concurso llamado mediante Decreto N°11.949 que llamó cargos directivos, profesionales y jefaturas, se constituye Comité de Selección a los siguientes funcionarios: Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal, Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras y Mauricio Becker Añazco, Jefe Depto. de personal (S), según consta en Decreto Municipal N°10.739 de fecha 02 de Noviembre de 2020.

Por otra parte, para Concurso llamado mediante Decreto N°11.950 que llamó a cargos técnicos y auxiliares, se constituyó como Comité de Selección a los siguientes funcionarios: Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal, Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, Hardy Vásquez Garcés, Asesor Jurídico y Jorge Garay Quintramán, Encargado de Dpto de Personal (S), según consta en Decreto Municipal N°10.741 de fecha 02 de Noviembre de 2020.

Con fecha 30 de Diciembre de 2020 se resolvieron los concursos, pasando a dictarse los decretos de nombramiento N°5250 al N°5291, todos de fecha 31 de Diciembre de 2020, que disponen nombramiento en calidad de titular a los 42 ganadores de concursos públicos convocados por Decretos N°11.949 y 11.950, ambos de 2020, pasando los funcionarios a ejercer sus cargos con fecha 01 de Enero de 2021.

Posteriormente, con fecha 03 de Junio del presente año, producto de reclamos de particulares, se emite por parte de la Contraloría Regional de Los Lagos, Oficio N°E111072/2021 que ordena a la 1. Municipalidad de Osorno que corrobore si se excluyeron arbitrariamente a algunos participantes que no cumplieron con los puntajes para ser considerados idóneos, retrotrayendo todos los certámenes examinados e iniciar un proceso invalidatorio de los mismos, conforme lo previsto en el artículo 53, de la ley N°19.880, de lo que debe informarse a Contraloría Regional de Los Lagos en un plazo que no exceda del 2 de julio de la presente anualidad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.



Concejo Municipal

Que al respecto, la Municipalidad de Osorno, con fecha 25 de Junio de 2021, y en virtud del principio de impugnabilidad de los actos administrativos consagrados en el artículo 15 de la ley N°19.880, presentó una reconsideración al referido oficio N°E111072/2021, por estimar que no existió arbitrariedad ni ilegalidad en el proceso concursal, ni de los actos administrativos expedidos por el ente edilicio, por lo que se solicitó concretamente que se deje sin efecto la orden de corroborar si se excluyeron arbitrariamente a algunos participantes que no cumplieron con los puntajes para ser considerados idóneos, y por tanto dejar sin efecto la orden de retrotraer todos los certámenes examinados e iniciar un proceso invalidatorio de los mismos, solicitándose además se suspenda lo instruido en el Oficio de Contraloría, hasta resolverse, en todas sus partes, la referida reconsideración, al tenor de lo previsto en artículo 57 de la Ley N°19.880, solicitándose además se tenga por cumplido lo requerido en el Oficio N°E111072/2021, de fecha 03 de junio de 2021, en cuanto a informar lo resuelto en dicho pronunciamiento.

Que asimismo, se tiene conocimiento, que aproximadamente en la misma época, las Asociaciones de Funcionarios Municipales, ASPROTEOMO y ASFUMO presentaron una senda reconsideración del Oficio N°E111072/2021 solicitando también que se deje sin efecto el pronunciamiento de la Contraloría por no existir vicios del procedimiento y por existir, buena fe, confianza legítima, derechos adquiridos y seguridad jurídica, solicitando además que se suspenda tal instrucción hasta resolverse íntegramente la reconsideración, considerando que dicha instrucción podría afectar gravemente los derechos de los funcionarios ganadores de los concursos quienes se encuentra hace más de seis meses ocupando sus nuevos cargos en la planta de la Municipalidad de Osorno.

Que hasta la fecha, no se ha recibido en este Municipio respuesta alguna de parte de la Contraloría Regional de Los Lagos, estándose a la espera de la misma para proceder según corresponda.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°248, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°187 DE FECHA 01.06.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL VARGAS: La cancha de fútbol 'La Bombonera', tengo entendido que está pronto a entregarse, recinto emblemático en la población Eleuterio Ramírez, y esa es la zona de camarines, en algún momento, en tiempos



Concejo Municipal

pasados, cuando eran camarines antiguos, algunos de esos ganchos de los arboles desgancharon, y complicaron la infraestructura de los camarines, a Dios gracias no había gente ese día, porque fue bastante fuerte lo que ocurrió ahí, se desarmó completo un camarín, y se aprecia en la fotografía que hubo algún trabajo de ordenamiento, no se trata de sacar los árboles, señor Presidente, sino que pedir una mayor poda para evitar que los ganchos puedan caer, se puede apreciar bastante frondosidad de hojas, las canaletas van a sufrir bastante también, así es que pedir la poda y desganche de esos árboles, para evitar algún incidente con los vientos fuertes que en este tiempo existen.

Al respecto se informa que el Departamento de Ornato Parques y Jardines dependiente de esta DIRMAAO coordinará con la empresa contratista de áreas verdes del sector Centro Oriente "Transfor SPA", la ejecución de labores de poda de los ejemplares de especie Álamo a fin de evitar desganche y caída de ramas laterales y su biomasa en general.

En caso de que se presente dificultades en el manejo de árboles de gran tamaño, se evaluará proceder a licitar los servicios a una empresa especializada para la tala y/o poda según corresponda a cada situación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°249, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°217 DE FECHA 29.06.2021, CONCEJO MUNICIPAL. A: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, JULIO 27 DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

CONCEJALA CANALES: "El segundo punto, fue una conversación que ya tuvimos, sobre el reemplazo de la Veterinaria, que estamos ahí con problemas en el Centro de Esterilización, que tenemos una sola veterinaria haciendo las cirugías, entonces habíamos quedado, se acuerda, del posible reemplazo, quería ver esa posibilidad, para poder tener las esterilizaciones correspondientes, sobre todo el punto que el Centro de Esterilización Canina fue ampliado justamente para ampliar los cupos, y estamos quedando atrás en eso y es preocupante porque las esterilizaciones tienen que ser sistemáticas, porque podemos estancarnos o que es lo peor retroceder, entonces me preocupa.

ALCALDE CARRILLO: "Don Carlos Medina, si nos puede informar"

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes Presidente, Concejales, bueno lo que indica la Concejala es cierto, nosotros tenemos un equipo de dos veterinarias, hay una



Concejo Municipal

de ellas que está en cuarentena dado su situación de embarazo, por el Plan tema COVID, así es que lo vamos a hablar, o Alcalde si me puede recibir y poder verlo para saber cuál sería la postura si contratar a otra persona o no, pero es algo que usted tiene que decidirlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Me gustaría que mañana nos pudiéramos juntar, por favor.”

SEÑOR MEDINA: “Ok, yo lo coordino.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Yo acojo lo que plantea la Concejala Canales, respecto a que efectivamente también lo hemos conversado, existe una sola persona a cargo de este tema, entendiendo que como lo dijo el Director esta persona esta con licencia médica, es también sabido que nosotros podemos contratar porque recuperamos licencias médicas producto de aquellas personas que están con licencias médicas, por lo tanto, no sería costo para el municipio y en ese sentido creo Presidente, y se lo pido para apoyar la postura de la Concejala, que se pueda acceder a ese tema,”

ALCALDE CARRILLO: “No está con Licencia, está con trabajo telemático, pero no importa, el tema lo vamos a resolver y creo que para el próximo martes vamos a tener una respuesta clarificadora al respecto.”

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

Al respecto se informa que con fecha 26 de julio de 2021 comenzó a desempeñar funciones en el Departamento de medio Ambiente, particularmente en el Centro de Esterilización Canina Municipal, la funcionaria Srta. Carolina Oyarzun Soto Cédula Nacional de Identidad N°17.658,606-O, Profesional Médico Veterinario. Ello permitirá continuar con las labores de esterilización en el CEC, apoyar la postulación y coordinación de Proyectos de esterilización SUBDERE, cumplimiento de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y otras diversas actividades de índole municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- Se da lectura al «ORD.N°250, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°223 DE FECHA 29.06.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

1481



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar a la DIRMAAO la posibilidad de instalar en la Feria Pedro Aguirre Cerda, más contenedores de basura, sobre todo en el área de Pescaderías, y la posibilidad de que el camión recolector de basura pudiera pasar dos veces al día, como se hacía antiguamente, porque ahora pasa solo una vez al día, y la basura que se acumula es enorme.”

ALCALDE CARRILLO: “Tendríamos que verlo, colega, por la parte operativa, si es factible o no.”

Respecto de la frecuencia de retiro de residuos provenientes de la feria PAC, por contrato y según lo establecido en bases de licitación ID 2308-127-LR15, se realiza 01 vez al día, de lunes a sábado desde las 16:00 horas y el día domingo desde las 12:00 horas, dificultándose el ingreso en otro horario debido a que no es factible ingresar un camión recolector (19 m3), por la presencia de feriantes y público en general.

En relación a la adquisición e instalación de mayor cantidad de contenedores, ello debe ser adquirido gestionado por el Departamento de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanza, ya que esa unidad tiene a su cargo el funcionamiento de las ferias presentes en la comuna de Osorno. Cuando ello ocurra, se le comunicará al concesionario de Aseo Empresa Servitrans SA, para que proceda a la recolección y transporte de residuos para su disposición final en vertedero Curaco.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- Se da lectura al «ORD.N°251, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°229 DE FECHA 26.07.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL CASTILLA: ‘Alcalde, la verdad es que esto se ha repetido en varias oportunidades, hemos hecho los comentarios al respecto y eché de menos en esta oportunidad el informe de la Unidad de Prevención de Riesgos, para saber en las condiciones que se provocó este accidente, porque hasta esta fecha hemos visto varios de éstos, en que han impactado las piedras en los vidrios de los vehículos y no sé si vamos a esperar que una piedra impacte en el ojo de una persona o en la cara de alguien, como para tomar medidas más estrictas en el trabajo que se está realizando en el corte de pasto, y lo segundo, es que me llama terriblemente la atención que hayamos rebajado 5 mil pesos, el caballero no tuvo ninguna culpa que se le haya roto el vidrio, presentó una boleta por 45 mil pesos para que puedan repararle el vidrio de su vehículo y



Concejo Municipal

estamos llegando a un acuerdo por 5 mil pesos de diferencia, de 45 a 40 mil pesos”.

Respecto a lo solicitado, se adjuntan antecedentes técnicos presentados en su momento a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del informe ante el concejo.

Ahora bien, en referencia a lo descrito por el Concejal Castilla sobre la ocurrencia de accidentes de este tipo, se solicitó en su oportunidad un informe a la Oficina de Prevención de Riesgos dependiente de la Dirección de Recursos Humanos para entrega de directrices técnicas que permitan disminuir este tipo de situaciones de riesgo a la comunidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

33.- Se da lectura al «ORD.N°252, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°237 DE FECHA 06.07.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es para solicitar la pasibilidad de que se haga una poda en unos arbustos, no son árboles, en la “punta de diamante” que hay en calle Bühler, Prat y Freire, porque cuando la gente sube por calle Prat, en la curva se encuentra, inmediatamente, con un Paso Cebra, y estos arbustos limitan la visibilidad y produce peligro, sobre todo en horas de la tarde, cuando comienza a oscurecer, y que sea solamente una poda, y no ocurra eso de que mutilan los árboles, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a solicitar a don Carlos Medina que se preocupe del tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, quiero solicitar también se puedan podar o hacer un rebaje a las ramas de los arboles ubicados en Avenida Diego de Almagro, desde Santiago Rosas a Guillermo Bühler, porque ya topan los vehículos grandes, como furgones o camiones y producen daños en los focos o vidrios de los vehículos.”

Al respecto se informa que el Departamento de Ornato Parques y Jardines dependiente de esta DIRMAAO coordinará con la empresa contratista de áreas verdes del sector Centro Oriente “Transfor SPA, durante los próximos días la ejecución de labores de poda de arbustos y árboles señalados por la Concejala



Concejo Municipal

a fin de evitar desganche, caída de ramas laterales y mejorar la visibilidad de vehículos que transitan por el lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°253, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°272 DE FECHA 20.07.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL CANALES: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tengo entendido que existe un Informe de Diagnostico Ambiental del Rio Rahue y Damas) quiero saber si puedo tener acceso a ese Informe, quizás una copia para cada uno de los Concejales, para saber y conocer qué arrojó ese Diagnóstico, hecho por la Universidad de Los Lagos.”

Al respecto, informo a Ud., que el Diagnóstico Ambiental de los ríos Rahue y Damas, Propuestas para programas de vigilancia de la calidad primaria y secundaria de sus aguas”, presentado por el Laboratorio de Limnología de la Universidad de Los Lagos, se encuentra disponible para descarga en la página institucional, link:

<https://www.municipalidadesosorno.cl/slide.php?id=591>

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

35.- Se da lectura al «ORD.N°260, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°272 DE FECHA 13.07.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA CANALES: Este árbol se ubica en el Pasaje Albaida con Montesa, en población Alto Osorno, y lamentablemente, está fracturado, sus ramas presentan peligro, y abajo existe una placita, con bancas, así es que pediría que por favor lo vieran, que se ayudara a restablecer este arbolito.”



Concejo Municipal

En atención al ejemplar que se ubica en pasaje Albaida con Montesa en población Alto Osorno, de acuerdo a visita a terreno, se pudo constatar que se trata de un árbol de especie Aromo chilensis, que presenta una severa fractura en el centro del fuste, y con serios daños en sus brazos laterales. Por lo que, su estado de conservación constituye un peligro para los vecinos del sector, de acuerdo a lo anterior, se procedió a la remoción de la especie mediante empresa contratista de áreas verdes del sector y será reemplazada por otra nueva especie nativa en la misma plazuelita.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

36.- Se da lectura al «ORD.N°575, CONTROL. ANT.: ORD.N°1078 DE FECHA 14.07.2021. QUE DERIVA ANTECEDENTES SOBRE AVANCE METAS 2° TRIMESTRE 2021. MAT.: INFORME AVANCE 2° TRIMESTRE 2021. OSORNO, JULIO 29 DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente, esta Unidad de Control, viene en Presentar Informe de avance del desarrollo del cumplimiento de Metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del D.A.E.M, correspondiente al 2do. Trimestre del Año 2021, para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M, en conformidad a:

> Reglamento para la Aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M, Aprobado por el Concejo en Acuerdo N°53 1, de Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019.

>Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, Aprobadas según Acuerdo N°31, en Sesión Extraordinaria bajo el N°11, sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, Según Certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario del Concejo.

Se Informa a los Señores Concejales, que la información que será enviada digitalmente, se encuentra en original en esta unidad de Control a su Disposición.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

37.- Se da lectura al «ORD.N°581, CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA d), LEY 18.695.- DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO



Concejo Municipal

PRESUPUESTARIO 2° TRIMESTRE 2021. OSORNO, 30 DE JULIO DE 2021. DE: DIRECTORA CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la Republica, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 2do. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2021:

1.1.Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2021, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$239.384.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Junio de 2021, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$250.954.- (ANEXO N° 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2021, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2.Sector Salud:

Durante el período Enero a Junio de 2021, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$659.663. - (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron mayores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.854.282. - (ANEXO N°5)

1.3.Sector Educación:

Durante el período Enero a Junio de 2021, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de

M\$1.728.112.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$6.208.441.- (ANEXO N°7)

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Segundo Trimestre año 2021, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la Republica.



Concejo Municipal

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determiné un Superávit de M\$3.283.975.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determiné un Superávit de M\$1.648.778.-, c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.06.2021, se determiné Superávit de M\$1.494.836.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determiné un Superávit de M\$13.411.326.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determiné un Superávit de M\$12.882.014.-

c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.06.2021, se determiné un Superávit de M\$12.882.016.-

Respecto al Saldo Inicial de Caja 2021, se reitera que la diferencia observada en el Primer trimestre del presente año, de menos M\$435.644.-, el Depto. de Educación no ha regularizado a la fecha, por lo que, deberá proceder a efectuar el análisis y efectuar el ajuste presupuestario correspondiente a la brevedad, informándose de ello, a esta Unidad de Control. (Aplica Dictamen 20.101/2016 de la Contraloría General de la Republica).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$102.014.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la Republica N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debe ser saldado en el primer trimestre del año 2021.

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determiné un Superávit de M\$ 1.067.749.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determiné un Superávit de M\$ 608.910.-, c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 31.06.2021 se determinó un Superávit de M\$608.630.-

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$1.498.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la Republica N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2021.

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Con fecha 23 de Julio del año 2021, la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 28 de Abril de 2021; 03 Junio de 2021 y 25 de Junio de 2021, respectivamente. Además, se informa que se pagaron planillas complementarias en los meses de, Abril y Junio las que fueron canceladas los días;10 de Mayo de 2021 y el 06 de Junio de 2021, respectivamente. Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 10 de Mayo, 03 de Junio y 06 de Julio del 2021, respectivamente.



Concejo Municipal

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio, del año 2021, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 10 de Mayo ;03 de Junio y 06 de Julio del año 2021 , respectivamente.

Sector Salud:

Con fecha 08 de Julio del año 2021, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Abril , Mayo y Junio del año 2021, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Abril , cancelado el día 10 de Mayo del 2021; Mayo, cancelado el día 10 de Junio del 2021 ;Junio cancelado el día 09 de Julio del 2021.

Sector Educación: Con fecha 21 de Julio de 2021 el Director del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021, fueron cancelados con fecha 07 de Mayo de 2021, 08 de Junio 2021 y 08 de Julio del 2021 , respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal correspondientes al primer trimestre de 2021:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 2.255.361 .-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 19.813 .-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	M\$ <u>38.030.-</u>
	TOTAL	M \$ 2.313.204 .-

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

38.- Se da lectura al «ORD.N°774, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°243/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°26 DEL 13.07.2021. MAT.: INFORMA SOBRE OBSERVACIONES INFORME FINAL N°623/2021 DE



Concejo Municipal

CONTRALORIA A LA OBRA LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT. OSORNO, 23 JULIO 2021. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, referente al Informe Final N°623/2021 DE Contraloría a la Inspección de la Obra "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat informo a Ud. lo siguiente:

- El Informe Final N°623 / 2021 realizado a la Obra Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat se debió a raíz del proceso de planificación anual de Contraloría, el cual contempla la revisión selectiva a la ejecución de contratos de obras en el sector público, en consideración al impacto e importancia desde el vista social y financiero, que para la ciudadanía significa la construcción de dicha infraestructura educacional en la provincia de Osorno, tal como lo indica el informe en su página 3 párrafo 2.

En este informe se dan a conocer las observaciones que se mantienen respecto de las respuestas emitidas por este Municipio al Preinforme N°623/2021 sobre la inspección a la obra en cuestión.

- Las observaciones mantenidas son referentes a Aspectos Constructivos, que tienen relación con antecedentes del proyecto, Aspectos Administrativos que tienen relación con el permiso de edificación y certificaciones de materiales, y aspectos de prevención de riesgo, referentes a sistema de seguridad contra caídas en altura - Referente a las observaciones, el informe indica que existe un plazo de 15 y 60 días hábiles, según la observación, para que la Municipalidad, ingrese en el sistema de seguimiento y apoyo CGR los antecedentes que acrediten y den respuesta a lo observado.

- Actualmente se está trabajando en la recopilación de antecedentes requeridos para remitir las respuestas correspondientes y dar cumplimiento a lo solicitado por Contraloría.

- Se adjunta Anexo 5 Informe de Estado de Observaciones Informe Final N°263 de 2021 con el detalle de las observaciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

39.- Se da lectura al «ORD.N°1010, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°241/2021. SESION N°26 DEL 13.07.2021. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 29 JULIO 2021. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 26 de fecha 13.07.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 241/2021, mediante, la cual, el concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, solicita factibilidad de incorporación de Paso de Cebra en Julio Buschmann frente a nuevo supermercado WALMART Chile Mayoristas Ltda., al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, acorde a lo establecido en Manual de Señalización de Tránsito y normativas de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito del Ministerio de Transporte, el ancho de la vía julio Buschmann super y la dimensión sugerir para incorporación de un paso de cebra simple, por tanto, y para este caso, se debiera implementar una bahía o isla central para refugio y resguardo del peatón, creando de esta manera una separación entre las etapas de la calzada. Siendo julio Buschmann una vía Troncal, establecido en la vigente Red Vial Básica de la ciudad de Osorno, cualquier modificación física u operacional que altere el desplazamiento de vehículos y personas, deberá ser aprobado por la Secretaría Regional de Transportes, por lo mismo, cualquier proyecto a incorporar, debe ser aprobado por dicho organismo, además, considerando que existe un proyecto prontamente a ejecutar, "Mejoramiento Avda. Julio Buschmann", es poco factible llevar a cabo esta solicitud de incorporación de un Paso de Cebra.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

40.- Se da lectura al «ORD.N°1011, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°263/2021. SESION N°26 DEL 13.07.2021. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 29 JULIO 2021. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 27 de fecha 20.07.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 263/2021, mediante, la cual, el concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solicita informar sobre señalizaciones en calle La Misión con Bahía Mansa, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, actualmente La Unidad Operativa Control de Tránsito cuenta con justificación para incorporación de elementos de semaforización en dicha intersección, cuyo proyecto, denominado "SCAT etapa 3", tendría financiamiento por el Ministerio de Transportes para el año 2022.

Sin embargo, se evaluará a la brevedad la factibilidad de mejorar las señalizaciones existentes, acorde a lo estipulado en el Manual de Señalización de Tránsito u recomendaciones de CONASET.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

41.- Se da lectura al «ORD.N°1012, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°258/2021. SESION N°26 DEL 13.07.2021. MAT.: ENVIA



Concejo Municipal

RESPUESTA. OSORNO, 29 JULIO 2021. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro.26 de fecha 13.07.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 258/2021, mediante, la cual, la concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita informar sobre mejoramiento de paraderos Locomoción colectiva de la zona centro de Osorno, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, el proyecto Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Urbano, que está en proceso de ejecución a cargo de la empresa Megacolor Ltda., contempla el mejoramiento estructural de 47 paraderos distribuidos en el centro de la ciudad. Además, el proyecto incorpora en cada uno de los paraderos la provisión e instalación de basureros.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

42.- Se da lectura al «ORD.N°3035, SERVICIO SALUD OSORNO. ANT.: ORD.ALC.N°819, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021. MAT.: RESPONDE ORD.ALC.N°819 DE FECHA 06.07.2021. OSORNO, 23 JULIO 2021.

Junto con saludar, y en respuesta al Ordinario Alcaldicio N°819/2021, puedo informar a usted que las obras del CESFAM con SAR Chuyaca, se encuentra en proceso de liquidación de contrato tras el término anticipado tomado de razón por Contraloría Regional de Los Lagos. Como Servicio de Salud Osorno, nos encontramos avanzando con premura para actualizar todas las gestiones técnicas y administrativas necesarias para realizar una nueva licitación pública, que estimamos será publicada antes del 31 de julio del presente año.

Teniendo en consideración los plazos de publicación necesarios para un correcto estudio de la propuesta por las empresas interesadas, las condiciones sanitarias actuales para realizar visitas a terreno, el periodo para realizar la evaluación de las ofertas adjudicables, el periodo de trámite ante la Contraloría Regional de Los Lagos para la toma de razón de la adjudicación y los trámites para la formalización del contrato y posterior entrega de terreno, se estima que la obra podría retomar sus actividades en enero de 2022.

Esperando haber dado respuesta a su requerimiento.

Le saluda con atención, JAIME HURTADO BENAVENTE, DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD OSORNO.»

43.- Se da lectura al «ORD.N°830, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 23 JULIO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.07.2021 al 15.07.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

44.- Se da lectura al «ORD.N°831, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 23 JULIO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.07.2021 al 09.07.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

45.- Se da lectura al «ORD.N°852, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°218/2021. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 27 JULIO 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°8/2021 y N°220 indicadas en el antecedente, y que dice relación con el Bono Alivio Pyme según las Resoluciones Ex. SII N°62, 75, 79 y la N°83 del 21.07.2021 que otorga plazo a los Municipios para proporcionar información en la plataforma hasta el día 26.07.2021; de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, en el que se resuelve para efectos de aplicar lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°21.354, las Municipalidades del país, deberán remitir a través del sitio web www.sii.cl la información detallada de los contribuyentes que cuenten con un permiso municipal para desempeñarse en el rubro de ferias libres vigente al día.



Concejo Municipal

Al respecto se informa que mediante un equipo técnico-profesional tanto de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Obras Municipales se ha ingresado en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos el día Lunes 26 de Julio del presente en horas de la tarde la información para dicho requerimiento en base a los datos entregados por las distintas agrupaciones de feriantes de las ferias libres de esta ciudad: lo cual fue cargado y aceptado en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos con un total de 3.014 feriantes registrados.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

46.- Se da lectura al «ORD.N°854, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 27 JULIO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.07.2021 al 23.07.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.45 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1494